

Ley N° 20.808

Protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía.



**Gobierno
de Chile**

División Política Regulatoria y Estudios

División Jurídica

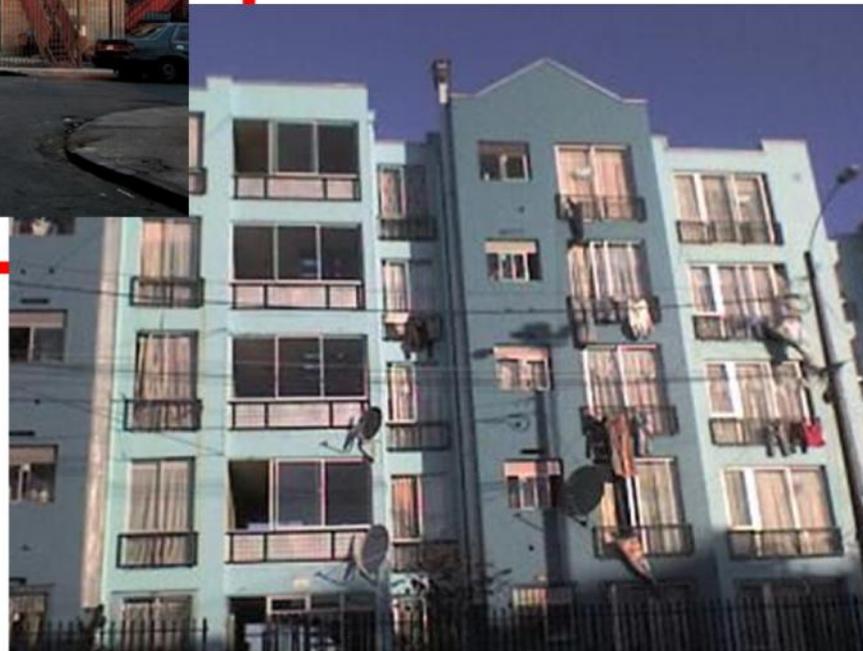
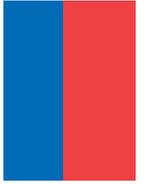
Subsecretaría de Telecomunicaciones

División Desarrollo Urbano

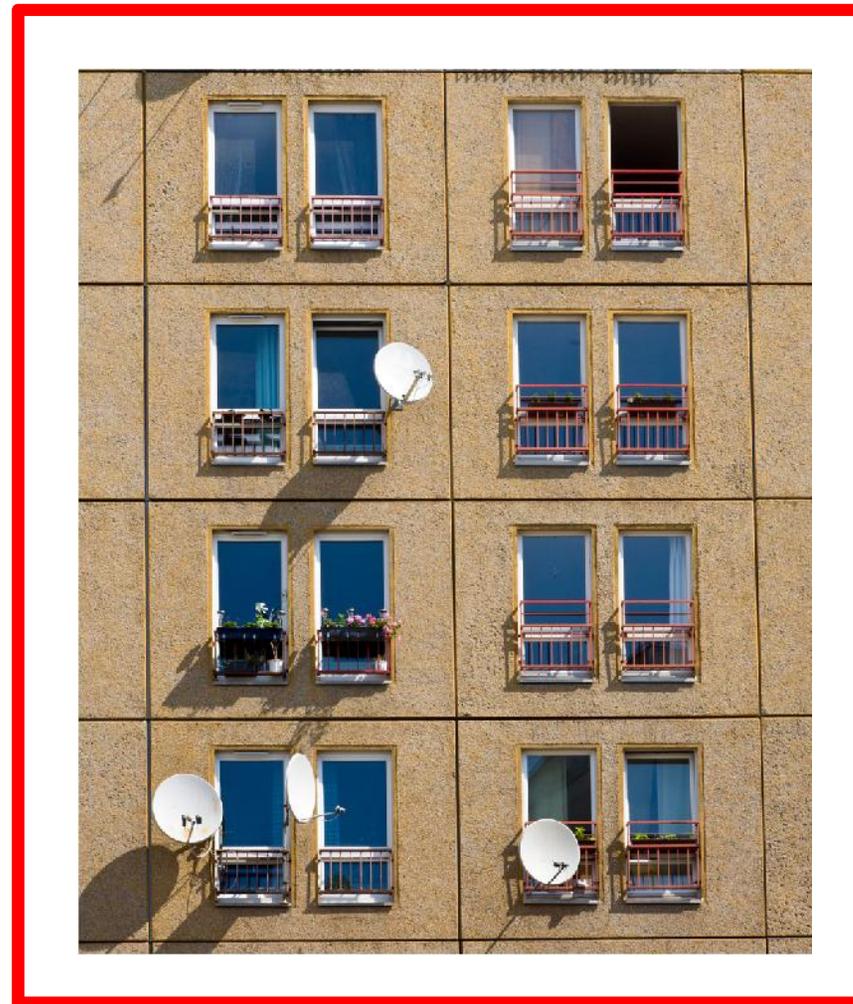
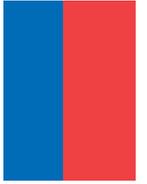
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Julio 2018

¿Qué ocurre actualmente?



¿Qué ocurre actualmente?



¿Qué ocurre actualmente?

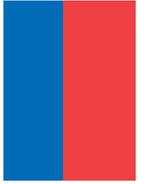


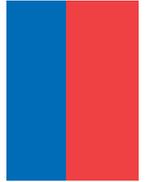
Norma Eléctrica
NSEG 4/2003

Sin
Norma Técnica



¿Qué ocurre actualmente?





Presentación de la Fiscalía Nacional Económica

Tribunal de Defensa de la Libre Competencia
abre expediente de recomendación normativa.
rol ERN 15-2013

“Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Transportes y Telecomunicaciones, deben dictar o modificar de los preceptos legales o reglamentarios necesarios para fomentar la competencia en la prestación de aquellos servicios de telecomunicaciones.”



7 RECOMENDACIONES



Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

Expediente de recomendación normativa. rol ERN 15-2013 *



1. Imponer a inmobiliarias y constructoras la obligación de poner en conocimiento de los operadores de telecomunicaciones el desarrollo de proyectos inmobiliarios que (i) contemplen en su diseño instalaciones de telecomunicaciones; y (ii) correspondan a desarrollos inmobiliarios que involucren varias unidades y contemplen el soterramiento de redes o tengan por objeto constituirse en condominios en altura o de extensión. Se recomienda que la forma de cumplimiento de la referida obligación sea mediante la inscripción del proyecto inmobiliario en un sitio web o registro público que pueda ser visitado en línea, a cargo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y que dicha inscripción sea practicada con una antelación tal que permita a los operadores de telecomunicaciones interesados en ingresar al desarrollo inmobiliario evaluar oportunamente la factibilidad técnica y hacer las extensiones de red que se requieran;
2. Establecer como condición necesaria para la recepción definitiva de las obras de los referidos proyectos que las inmobiliarias o constructoras presenten a las Direcciones de Obras Municipales un certificado que acredite la pertinente inscripción en el sitio web o registro público propuesto precedentemente. Para efectos de dar cumplimiento a lo anterior, se recomienda incorporar, en los formularios de solicitudes de recepción de obra, aquellos campos que sean necesarios.

* Historia de la Ley N° 20.808.



Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

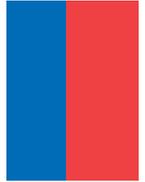
Expediente de recomendación normativa. rol ERN 15-2013 *



3. Regular –respetando el principio de neutralidad tecnológica y de acuerdo con las directrices planteadas en la parte considerativa de esta recomendación normativa– las especificaciones técnicas y los criterios necesarios para la instalación de las cámaras exteriores e interiores, los respectivos “poliductos” y la red de distribución interna en condominios de extensión o altura, a fin de permitir la utilización de dicha infraestructura por más de un operador de servicios de telecomunicaciones. Se recomienda que, en la medida de lo posible, la regulación considere las directrices que señala el TDLC.
4. Modificar el artículo 5.9.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a fin de establecer en dicha norma que las cámaras, “poliductos” y elementos de distribución interior se instalen de acuerdo con las especificaciones técnicas que determine la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5. Extender aplicación del artículo 5.9.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones a los condominios de extensión;.
6. Prohibir a las inmobiliarias o constructoras establecer en el primer reglamento de copropiedad disposiciones que limiten injustificadamente el ingreso de empresas de telecomunicaciones; y,
7. Implementar un procedimiento breve y expedito que permita aprovechar las obras civiles a ser ejecutadas sobre bienes nacionales de uso público para desplegar en paralelo infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

* Historia de la Ley N° 20.808.

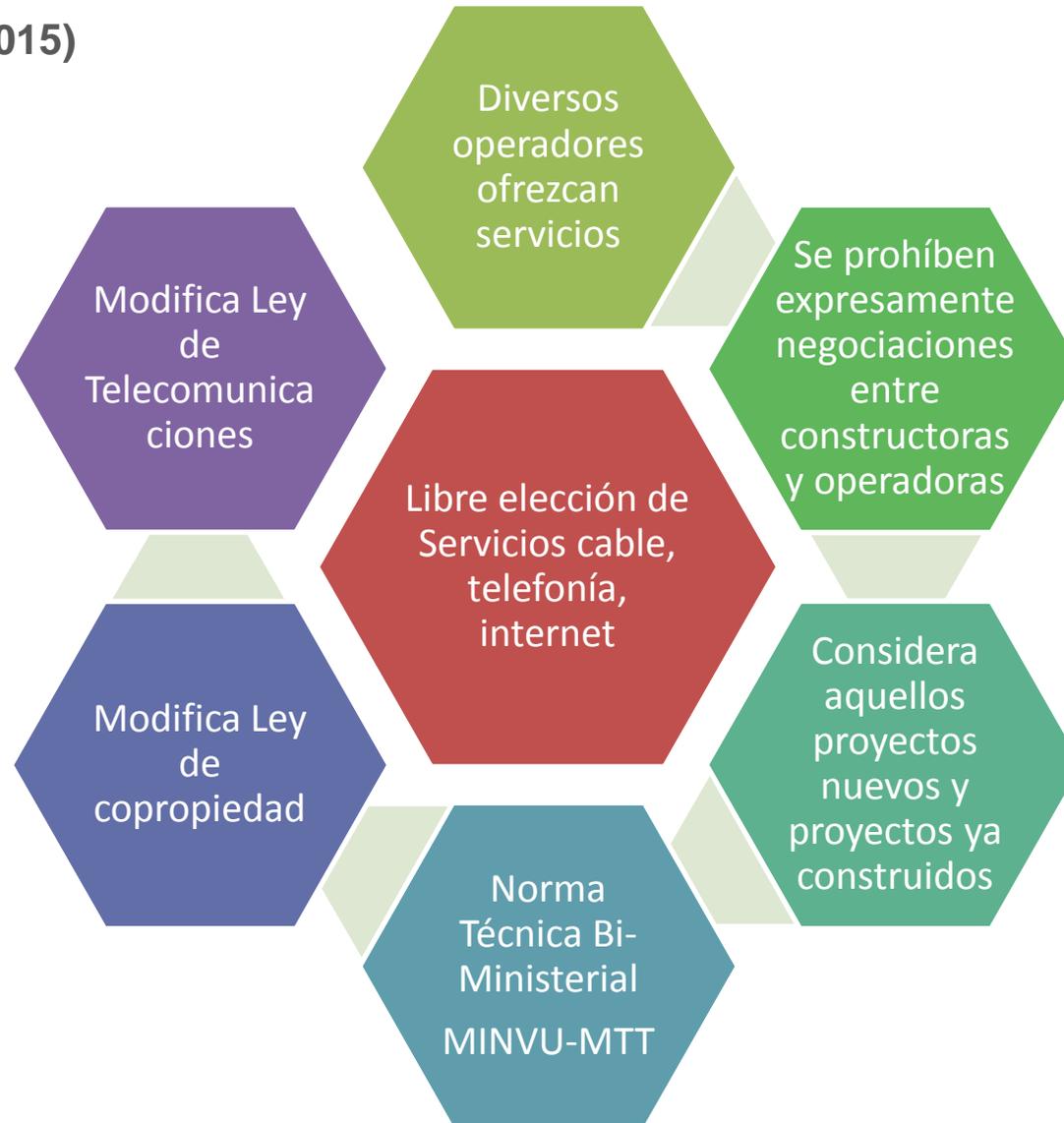




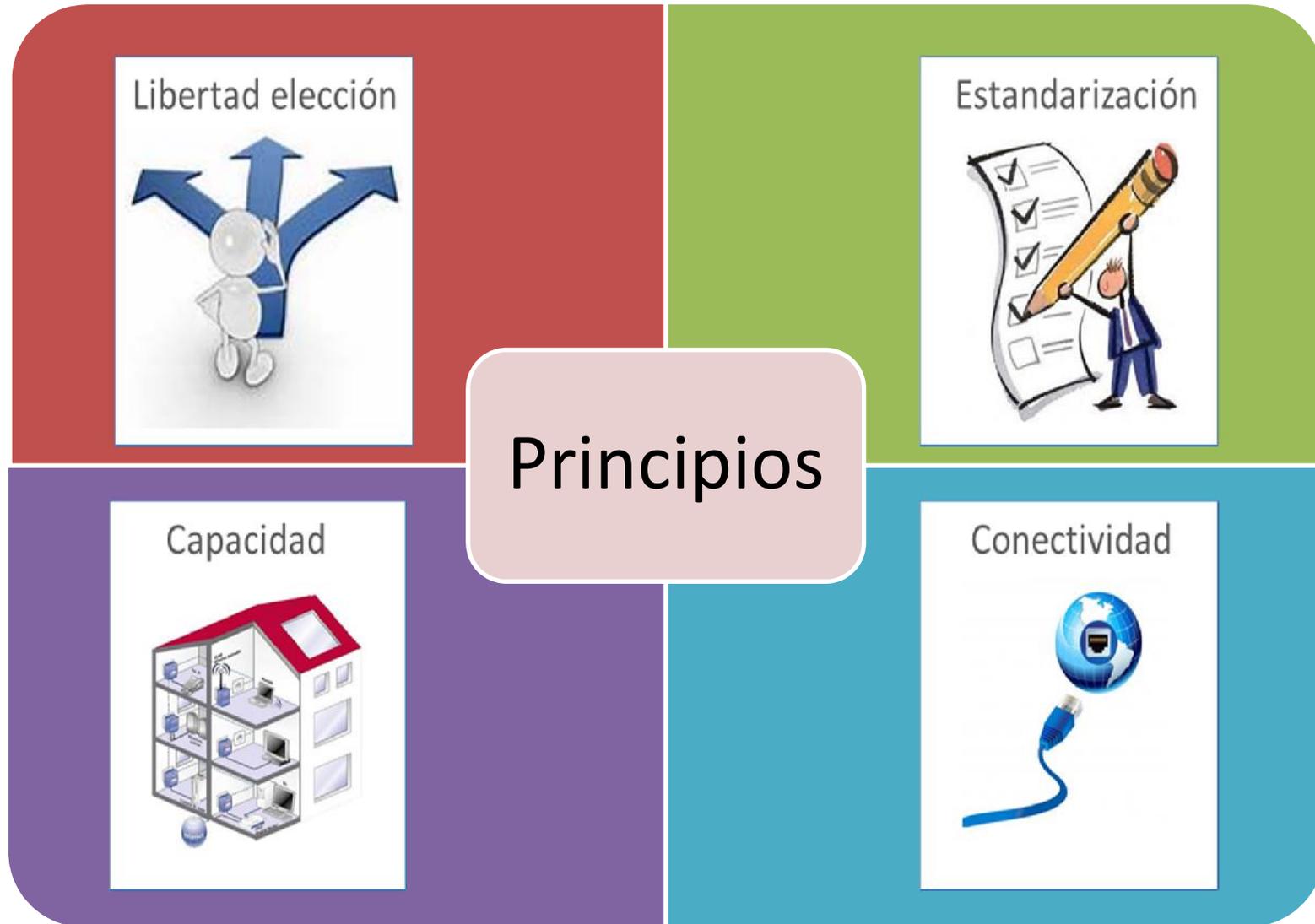
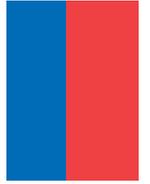
Ley N° 20.808

Protege la Libre Elección en los Servicios de Tv cable, Internet o Telefonía.

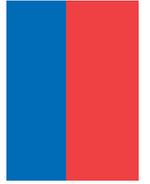
(D.O. 28.01.2015)



¿Cuáles son los principios que se quieren conseguir?

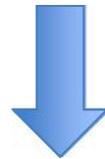


Regulación de la Libre Elección para Servicios de Telecomunicaciones



Objetivo: Promover y regular el uso compartido de la infraestructura de telecomunicaciones en loteos, edificios y condominios

Se genera una estructura de Red



**Red Interna de
Telecomunicaciones**

RIT

**Todos los nuevos
proyectos deberán
considerar RIT**



Regulación de la Libre Elección para Servicios de Telecomunicaciones



Facilita acceso a múltiples servicios:



Condominios en altura



Condominios en extensión

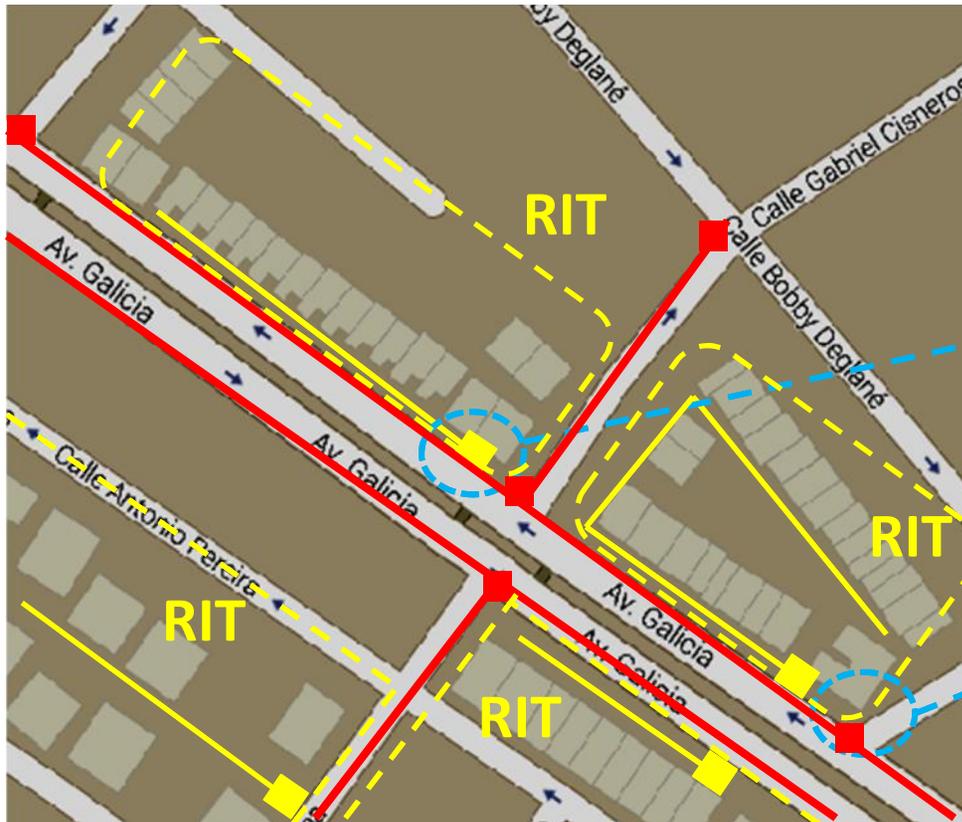
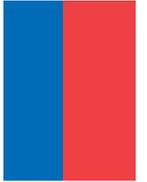


Loteos

Ley N° 18.168 Art. 7 ter° "En todo proyecto de loteo o de edificación conformados por varias unidades enajenables o de dominio exclusivo, estén o no acogidas al régimen de copropiedad inmobiliaria..."



Despliegue Planta Externa y Red Interna Telecomunicaciones (RIT)



SOTU



Cámara planta externa

- Planta externa será desplegada por cada operador para acceder a las cámaras de acceso a la RIT.
- Portal Subtel → Información nuevo proyecto: Cada operador deberá evaluar su despliegue de planta externa, para instalar ductos y cámaras en obras.
- Todos los operadores presentes brindando servicios a la RIT, resolverán los problemas que se generen al interior de ella para aquellos componentes ubicados en el BNUP.



Decreto N° 167 de 2016
Reglamento para permitir Libre Elección
en los Servicios de TV Cable, Internet y
Telefonía.



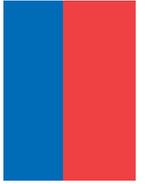
Gobierno
de Chile

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

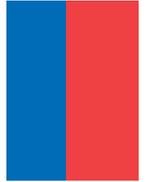
Decreto N° 167 de 2016

Estructura del Reglamento



Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI)





¿Quiénes están obligados a inscribirse?

RPI

DS N° 167



Art. 2° "Todos los proyectos de loteo o de edificación conformados por varias unidades enajenables o de dominio exclusivo estén o no acogidas al régimen de copropiedad inmobiliaria, incluidas las obras de urbanización"



Condominios en altura



Condominios en extensión



Loteos

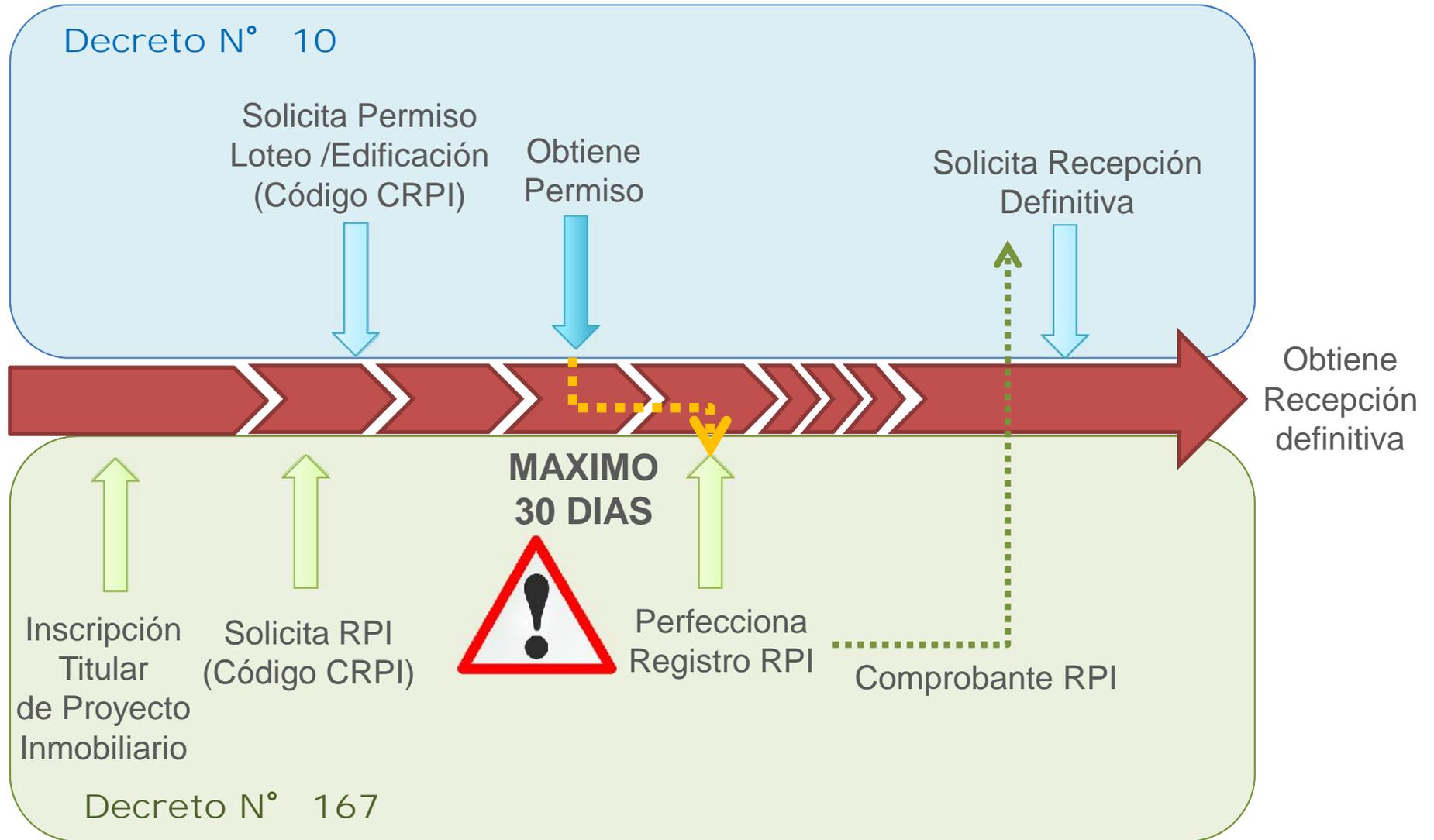


ANTES 3 DE SEPTIEMBRE 2018

- Evitar colapso de plataforma electrónica RPI
- Imposibilidad de obtener Código de RPI



Tramitación de Permisos de Loteo y Edificación





Registro Proyectos Inmobiliarios RPI

0 Solicitud inscripción de titulares en RPI

Solicitud inscripción RPI

- Nombre
- Razón social
- RUT o Rol SII
- Representante legal
- Correo electrónico
- Teléfono

El titular ingresa los datos requeridos en la pagina



Equipo Subtel valida los datos y en un plazo máximo diez días



ANTES 3 DE SEPTIEMBRE 2018



El titular queda habilitado para inscribir uno o más titulares de proyecto inmobiliario como usuarios de dicho portal, pudiendo registrar sus proyectos inmobiliarios y modificar los antecedentes.

Inscripción RPI

- Nombre
- Razón social
- RUT o Rol SII
- Representante legal



Registro Proyectos Inmobiliarios RPI

0 Solicitud inscripción de titulares en RPI



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE USUARIOS EN EL
REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO**

Fecha de Ingreso

1.- TIPO DE USUARIO*:

- Titular proyecto inmobiliario.
- Concesionario o permisionario.

(* Indicar el que proceda.)

2.- DATOS DEL USUARIO* (persona natural):

Nombre		R.U.N.	
Dirección / Calle / Pasaje		Número	Comuna
e-mail	Teléfono	Fax	

3.- DATOS DEL USUARIO* (persona jurídica):

Nombre o Razón social		R.U.T.	
Representante legal		R.U.N.	
Dirección / Calle / Pasaje		Número	Comuna
e-mail	Teléfono	Fax	

(* Se rellena el caso que proceda.)

3.- ANTECEDENTE QUE SE ACOMPAÑAN*:

- Copia de RUT/RUN por ambos lados.
- Certificado que acredite Vigencia Social.
- Documento que acredite Calidad de Apoderado Representante.
- Certificado de Vigencia de Poder Otorgado por el Registro de Comercio.

(* Señalar los que se adjuntan.)

NOTAS: Situaciones especiales





Registro Proyectos Inmobiliarios RPI

1 Solicitud de registro en RPI

Solicitud RPI

Datos proyecto inmobiliario:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas
- Planos con ubicación de cámaras
- Correo electrónico
- Teléfono

Ingresar



Automáticamente genera.
Se envía un mail avisando
del perfeccionamiento.

Comprobante Solicitud RPI

CRPI/S-1: Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas



Cuidado con errores de digitación

A partir de ese momento, los antecedentes del proyecto serán visibles en el RPI para los **proveedores de servicios de telecomunicaciones**



Registro Proyectos Inmobiliarios RPI

1 Solicitud de registro en RPI

		SOLICITUD REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI		
		Fecha de ingreso		
		C.R.P.I.-S-1		
1.- UBICACIÓN DEL PROYECTO:				
Calle o Camino	Número	Manzana	Lote	
Comuna	Región	Rol SII	Coordenadas	
2.- TITULAR DEL PROYECTO INMOBILIARIO:				
Nombre o Razón social			R.U.T.	
Representante legal			R.U.T.	
Dirección / Calle / Pasaje		Número	Comuna	
e-mail		Teléfono	Fax	
3.- PROYECTISTA DE TELECOMUNICACIONES:				
Nombre o Razón social de la empresa (cuando corresponda)			R.U.T.	
Nombre proyectista			R.U.T.	
Dirección / Calle / Pasaje		Número	Comuna	
e-mail		Teléfono	Fax	
4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:				
4.1.- TIPO DE PROYECTO:				
Acogido a copropiedad		Edificio en altura	Proyecto en extensión	
No acogido a copropiedad				
4.2.- SUPERFICIES:				
Superficie edificada total		Útil (m ²)	Común (m ²)	Total (m ²)
Superficie total terreno (m ²)				
4.3.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO:				
Viviendas	Oficinas	Locales comerciales	Otros (especificar)	
NOTAS: Situaciones especiales				

Decreto N° 10 de 2018
Reglamenta solicitudes de Permiso de Loteo y
Edificación para garantizar Libre Elección en los
Servicios de TV Cable, Internet y Telefonía *

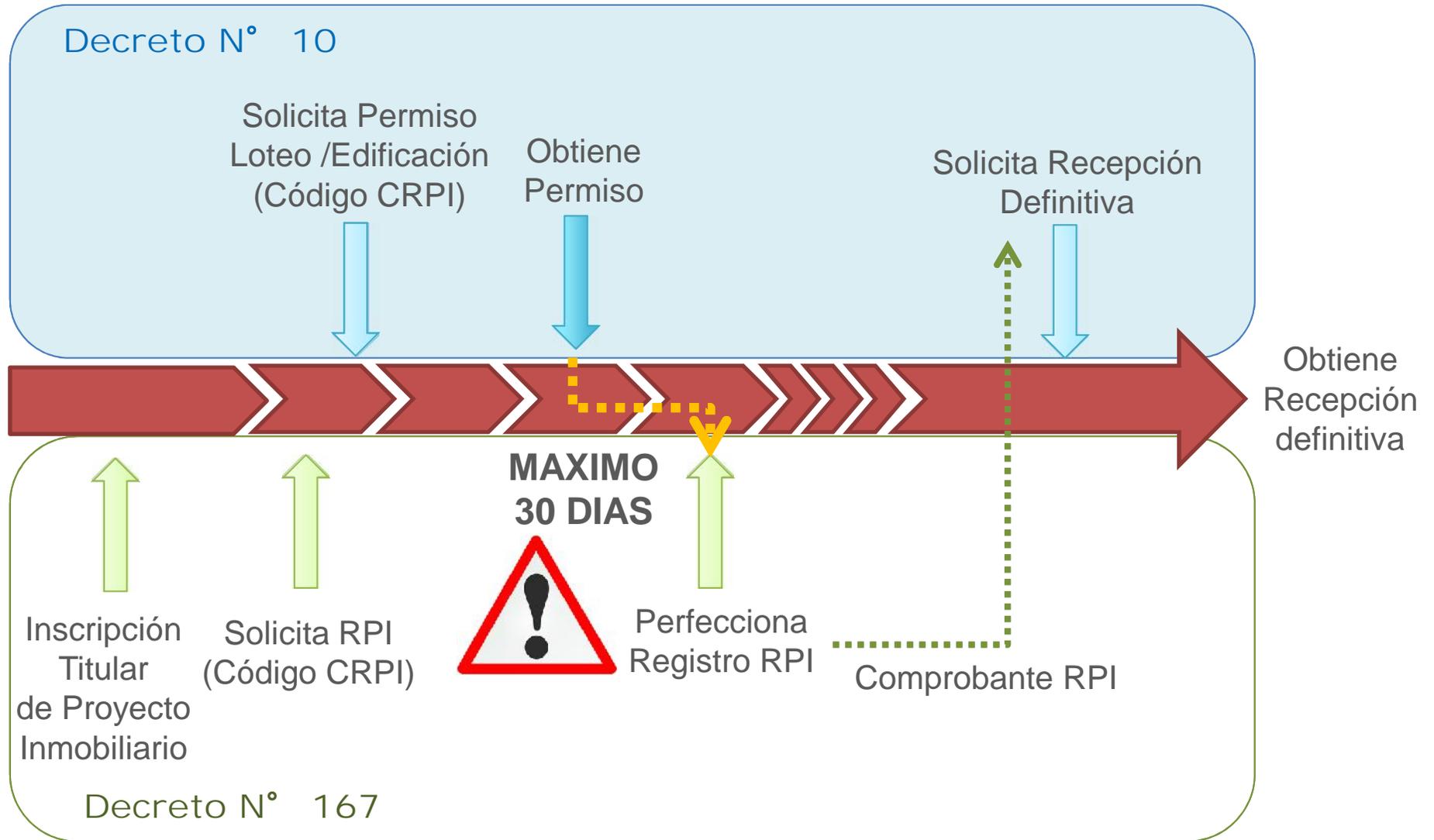


**Gobierno
de Chile**

*(modifica Ordenanza General de Urbanismo y
Construcciones)*

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Tramitación de Permisos de Loteo y Edificación



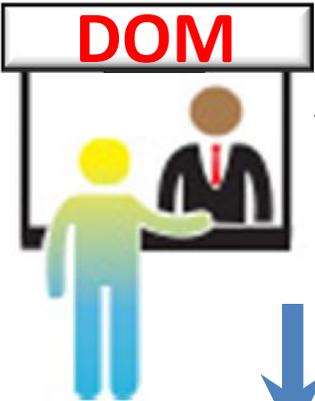
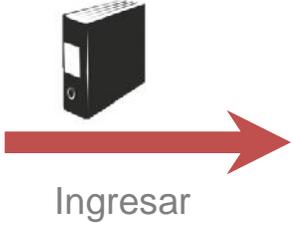
Tramitación de Permisos de Loteo y Edificación



1 Solicitud de Permiso de Loteo y Edificación (en DOM)

Solicitud Permiso Loteo o Edificación
Acompañada de los antecedentes solicitados por la OGUC mas:

- PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES
- EL CODIGO SOLICITUD REGISTRO RPI



Verifica presenta Proyecto de telecomunicaciones y que en solicitud de permiso tiene Código RPI (rellenado el campo del CRPI)



PROYECTO TELECO



Comprobante Solicitud RPI

CRPI/S-1: Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas

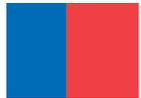


PERMISO EDIFICACION

PERMISO CRPI/S-1: Fecha: Fecha:

CONTIENE DATOS:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas



Registro Proyectos Inmobiliarios RPI



2 Perfeccionamiento del registro en RPI

PERMISO EDIFICACION

PERMISO N° Fecha:
CRPI/S-1: Fecha:

Contiene datos

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas

Ingresa

MAXIMO 30 DIAS
si no el Comprobante
no podrá ser generado



Genera

Comprobante RPI

CRPI/R-1: Fecha:
PERMISO Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas

A partir de ese momento, los
antecedentes del proyecto serán
visibles en el RPI para **todos**



Verificación manual SUBTEL de
la correspondencia entre los
datos del PERMISO y los de la
Solicitud RPI



PERMISO EDIFICACION

PERMISO N° Fecha:
CRPI/S-1: Fecha:

Contiene datos

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas

Comprobante Solicitud RPI

CRPI/S-1: Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas



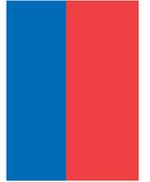
Si no coincide
se rechaza



Imprimible en
cualquier momento



Registro Proyectos Inmobiliarios RPI



3 Perfeccionamiento del registro en RPI



CERTIFICADO REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI

Fecha Permiso Edificación*	Fecha de Ingreso	Fecha de Ingreso
Número Permiso Edificación*	C.R.P.I.S.I.*	C.R.P.I.R.I.*

*se indicará el último obtenido en caso de haber modificaciones anteriores (1)

1.- UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Calle o Camino	Número	Manzana	Lote
Comuna	Región	Rol SH	Coordenadas

2.- TITULAR DEL PROYECTO INMOBILIARIO:

Nombre o Razón social			R.U.T.
Representante legal			R.U.T.
Dirección / Calle / Pasaje		Número	Comuna
e-mail		Teléfono	Fax

3.- PROYECTISTA DE TELECOMUNICACIONES:

Nombre o Razón social de la empresa (cuando corresponda)			R.U.T.
Nombre proyectista			R.U.T.
Dirección / Calle / Pasaje		Número	Comuna
e-mail		Teléfono	Fax

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

4.1.- TIPO DE PROYECTO:

Acogido a copropiedad	Edificio en altura	Proyecto en extensión
No acogido a copropiedad		

4.2.- SUPERFICIES:

Superficie edificada total	Útil (m ²)	Común (m ²)	Total (m ²)
Superficie total terreno (m ²)			

4.3.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO:

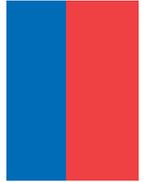
Viviendas	Oficinas	Locales comerciales	Otras (especificar)

NOTAS: Situaciones especiales

(1) En este espacio, se deberá reflejar el historial de fechas de ingreso y C.R.P.I. generados anteriormente en el R.P.I. para el proyecto de edificación siempre que se realice una modificación en el registro.



Tramitación de Recepción Definitiva Permisos de Loteo y Edificación



4 Recepción definitiva de obras (en DOM)

Solicitud Recepción definitiva Obras

Acompañada de los antecedentes solicitados por la OGUC mas:

- **INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES**
- **COMPROBANTE RPI** (y sus modificaciones de haberlas)



INFORME FAVORABLE TELECO



Ingresar



DOM



Verifica los antecedentes presentados y la correspondencia entre los datos del PERMISO y sus modificaciones respecto al Comprobante RPI



Genera

RECEPCION DEFINITIVA

PERMISO N°
RECEPCION N°
Fecha:

CRPI/R-1: Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas

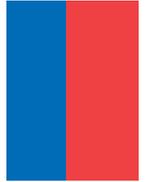
**Si no hay Registro
Si no coinciden**



No hay recepción definitiva

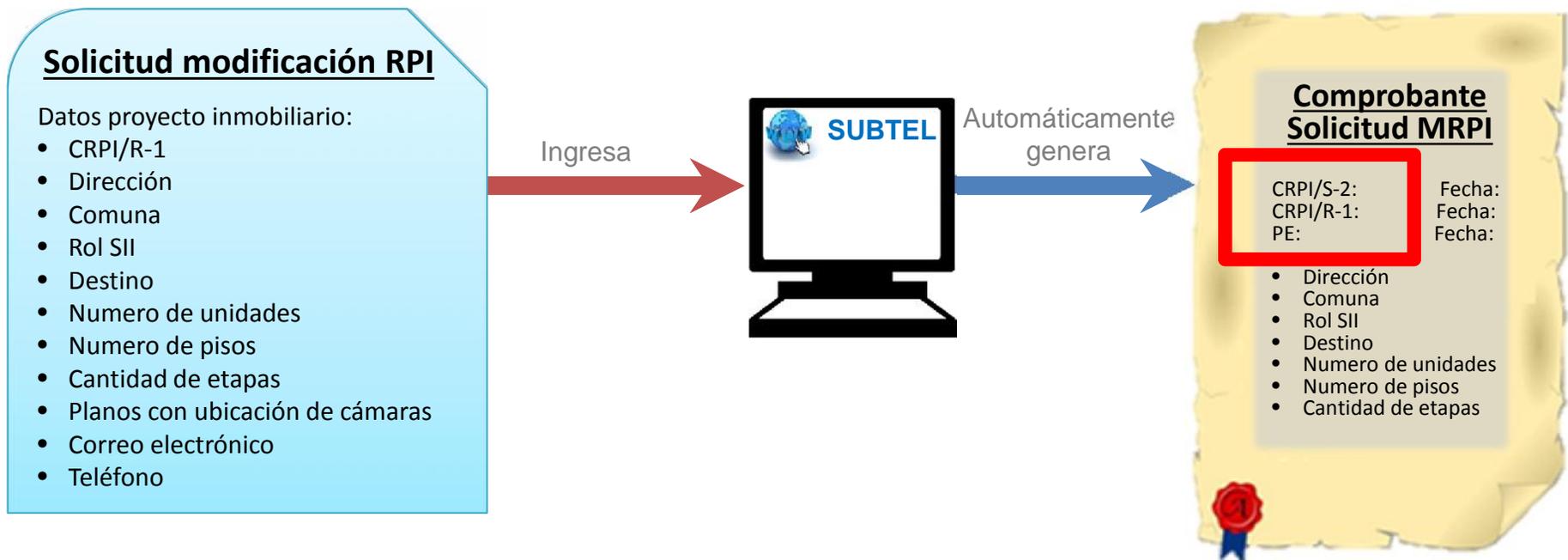


Modificación Registro Proyectos Inmobiliarios RPI



5 Solicitud de Modificación de Registro en RPI

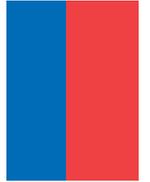
DS N° 167, Art. 9° " Cuando el proyecto fuere modificado, ya sea para cambiar su destino total o parcialmente, para cambiar la cantidad de lotes o predios, para cambiar la cantidad de unidades o la cantidad de pisos de la edificación..."



A partir de ese momento, los antecedentes del proyecto serán visibles en el RPI para los **proveedores de servicios de telecomunicaciones**



Modificación Registro Proyectos Inmobiliarios RPI



5 Solicitud de Modificación de Registro en RPI



SOLICITUD MODIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI

Fecha Permiso Edificación	Fecha de Ingreso	Fecha de Ingreso
Número Permiso Edificación*	C.R.P.L.S-1*	C.R.P.L.R-1*

*se indicará el último obtenido en caso de haber modificaciones anteriores (1)

1.- UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Calle o Camino	Número	Manzana	Lote
Comuna	Región	Rol SH	Coordenadas

2.- TITULAR DEL PROYECTO INMOBILIARIO:

Nombre o Razón social		R.U.T.
Representante legal		R.U.T.
Dirección / Calle / Pasaje		Número Comuna
e-mail		Teléfono Fax

3.- PROYECTISTA DE TELECOMUNICACIONES:

Nombre o Razón social de la empresa (cuando corresponda)		R.U.T.
Nombre proyectista		R.U.T.
Dirección / Calle / Pasaje		Número Comuna
e-mail		Teléfono Fax

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

4.1.- TIPO DE PROYECTO:

Acogido a copropiedad	Edificio en altura	Proyecto en extensión
No acogido a copropiedad		

4.2.- SUPERFICIES:

Superficie edificada total	Útil (m ²)	Común (m ²)	Total (m ²)
Superficie total terreno (m ²)			

4.3.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO:

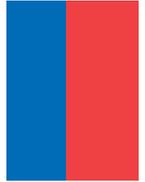
Viviendas	Oficinas	Locales comerciales	Otras (especificar)

NOTAS: Situaciones especiales

(1) En este espacio, se deberá reflejar el historial de fechas de ingreso y C.R.P.L. generados anteriormente en el R.P.I. para el proyecto de edificación siempre que se realice una modificación en el registro.



Tramitación de Modificación de Permisos Loteo y Edificación

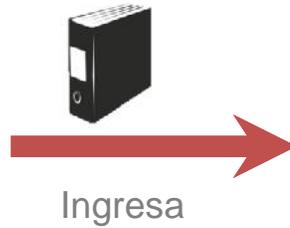


6 Solicitud de Modificación P.E. (en DOM)

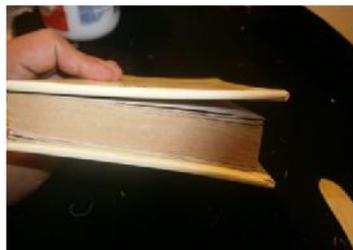
Solicitud Modificación PERMISO (SMPE)

Acompañada de los antecedentes solicitados por la OGUC mas:

- **PROYECTO TECNICO DE TELECOMUNICACIONES** (si es necesario)
- **EL CODIGO SOLICITUD MODIFICACIÓN RPI**



Verifica presenta modificación del Proyecto de telecomunicaciones y que en solicitud de permiso de edificación rellene el campo del CRPI modificado



PROYECTO TÉCNICO TELECO



Comprobante Solicitud MRPI

CRPI/S-2:	Fecha:
CRPI/R-1:	Fecha:
PE:	Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas



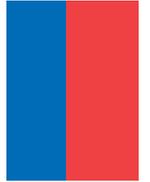
MODIFICACION PERMISO EDIFICACION

Modificación
Fecha:
PERMISO N°
Fecha:
CRPI/S-2: Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas



Modificación Registro Proyectos Inmobiliarios RPI



7 Modificación de Perfeccionamiento de Registro en RPI

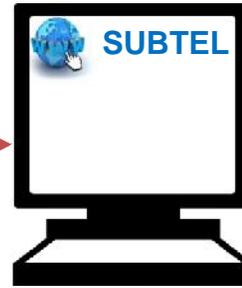
MODIFICACION PERMISO EDIFICACION

Modificación
Fecha:
PERMISO N° Fecha:
CRPI/S-2:
Fecha: Infracción por
disconformidad con Permiso

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas

Ingresar

MAXIMO 30 DIAS
si no el Comprobante
no podrá ser generado



Genera

Verificación manual SUBTEL de
la correspondencia entre los
datos del PE y los de la
Solicitud RPI



MODIFICACION PERMISO EDIFICACION

Modificación
Fecha:
PERMISO N° Fecha:
CRPI/S-2: Fecha: Infracción por
disconformidad con Permiso

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas

Comprobante Solicitud MRPI

CRPI/S-2: Fecha:
CRPI/R-1: Fecha:
PE: Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas



Si no coincide
se rechaza



A partir de ese momento, los
antecedentes del proyecto serán
visibles en el RPI para **todos**



Comprobante Modificación RPI

CRPI/R-2: Fecha:
CRPI/R-1: Fecha:
PE: Fecha:

- Dirección
- Comuna
- Rol SII
- Destino
- Numero de unidades
- Numero de pisos
- Cantidad de etapas



Imprimible en
cualquier momento



Registro Proyectos Inmobiliarios RPI

7 Registro de Modificación en RPI



CERTIFICADO REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI

Fecha Permiso Edificación*	Fecha de Ingreso	Fecha de Ingreso
Número Permiso Edificación*	C.R.P.I.S.I.*	C.R.P.I.R.I.*

*se indicará el último obtenido en caso de haber modificaciones anteriores (1)

1.- UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Calle o Camino	Número	Manzana	Lote
Comuna	Región	Rol SH	Coordenadas

2.- TITULAR DEL PROYECTO INMOBILIARIO:

Nombre o Razón social			R.U.T.
Representante legal			R.U.T.
Dirección / Calle / Pasaje		Número	Comuna
e-mail		Teléfono	Fax

3.- PROYECTISTA DE TELECOMUNICACIONES:

Nombre o Razón social de la empresa (cuando corresponda)			R.U.T.
Nombre proyectista			R.U.T.
Dirección / Calle / Pasaje		Número	Comuna
e-mail		Teléfono	Fax

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

4.1.- TIPO DE PROYECTO:

Acogido a copropiedad	Edificio en altura	Proyecto en extensión
No acogido a copropiedad		

4.2.- SUPERFICIES:

Superficie edificada total	Útil (m ²)	Común (m ²)	Total (m ²)
Superficie total terreno (m ²)			

4.3.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO:

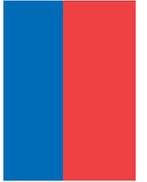
Viviendas	Oficinas	Locales comerciales	Otras (especificar)

NOTAS: Situaciones especiales

(1) En este espacio, se deberá reflejar el historial de fechas de ingreso y C.R.P.I. generados anteriormente en el R.P.I. para el proyecto de edificación siempre que se realice una modificación en el registro.

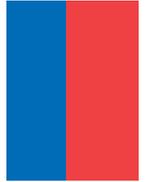
DECRETO N° 10 DE 2018

Modificación OGUC



Artículo OGUC	MATERIA
1.1.2.	Glosario de Términos
1.3.1.	Infracción por disconformidad con Permiso
3.1.5.	Requisitos Permiso de Loteo
3.1.9.	Requisitos Modificación de Proyecto de Loteo
3.4.1.	Recepción Permiso de Loteo
5.1.6.	Requisitos Permiso de Edificación
5.1.17.	Requisitos Modificación de Proyecto de Edificación
5.2.6.	Recepción Permiso de Edificación
5.1.21.	Paralización por ejecución de obras por disconformidad con Permiso Edificación
5.9.7.	Requisitos a las edificaciones que cuenten con Proyecto de Telecomunicaciones





DECRETO N° 10 DE 2018

Modificación OGUC

DECRETO N° 167 DE 2016



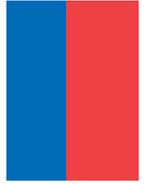
¿ en cuáles proyectos aplican ?

En toda solicitud de permiso para proyecto de loteo o de edificación conformado por varias unidades enajenables o de dominio exclusivo, estén o no acogidas al régimen de copropiedad inmobiliaria.

Solicitudes presentadas a contar de 03.09.2018 ante las Direcciones de Obras Municipales.

No aplica en edificación singular, no colectiva, de cualquier destino y superficie que no implique más de una unidad funcional independiente. (ejemplo vivienda unifamiliar)





DECRETO N° 10 DE 2018

Modificación OGUC

DECRETO N° 167 DE 2016



¿ hay excepciones?

Unidades destinadas a estacionamientos y bodegas que formen parte de proyectos de loteo o edificación, siempre y cuando el destino de dichas edificaciones no sea sólo estacionamientos y/o bodegas.

El titular del proyecto inmobiliario determinará libremente las características de las instalaciones de telecomunicaciones correspondientes a las mismas.



Decreto N° 167 de 2016
Reglamento para permitir Libre Elección
en los Servicios de TV Cable, Internet y
Telefonía.



Gobierno
de Chile

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Decreto N° 167 de 2016
Resolución Exenta N° 766 de 2018



Red Interna
Telecomunica-
ciones
(RIT)



Capas de la RIT.



RIT Infraestructura física

Soporta el cableado y equipos de la RIT.

Compuesta por:

- cajas o cámaras,
- canalizaciones (cerradas o accesibles),
- recintos o gabinetes de telecomunicaciones,
- obras civiles,
- otros elementos.



Soporta

RIT para acceso por redes alámbricas

Conecta las Redes de alimentación con conexiones de usuario.

Compuesta por:

- cables,
- elementos de conexión,
- equipos (activos y pasivos).

RIT para acceso por redes inalámbricas

Facilita la captación, adaptación y distribución de señales de libre recepción y satelital.

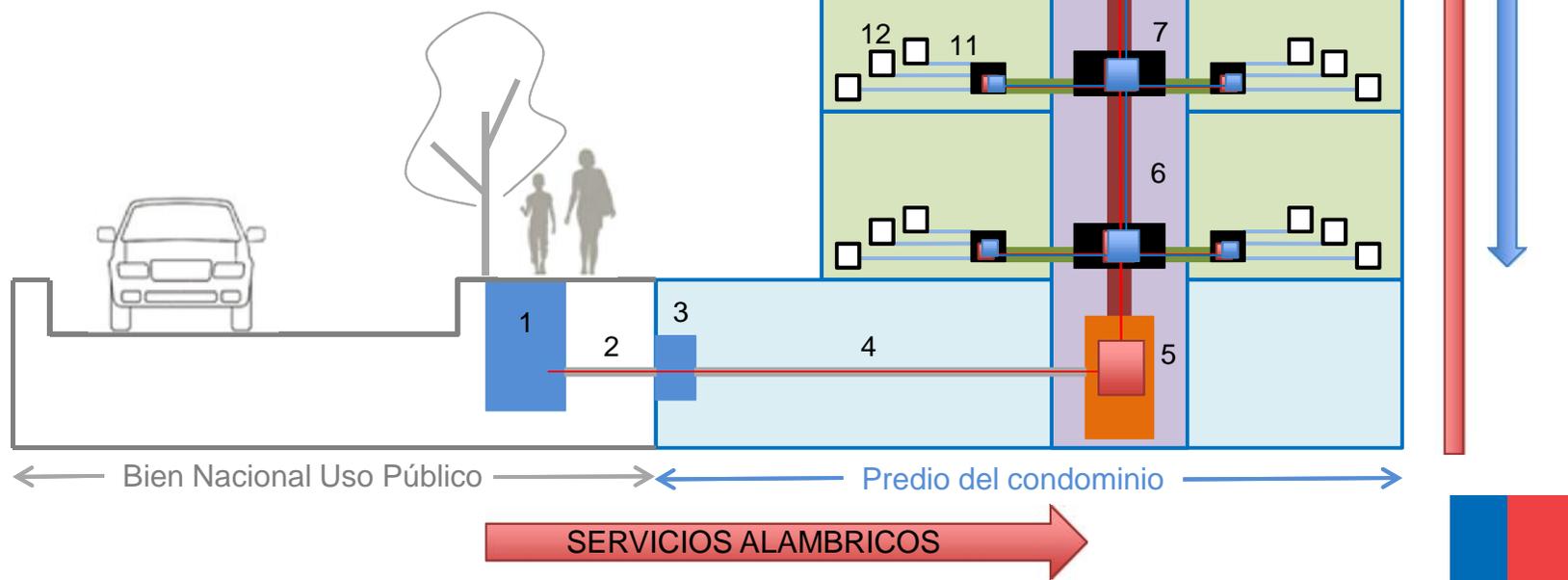
Compuesta por:

- cables,
- elementos de conexión,
- equipos (activos y pasivos).



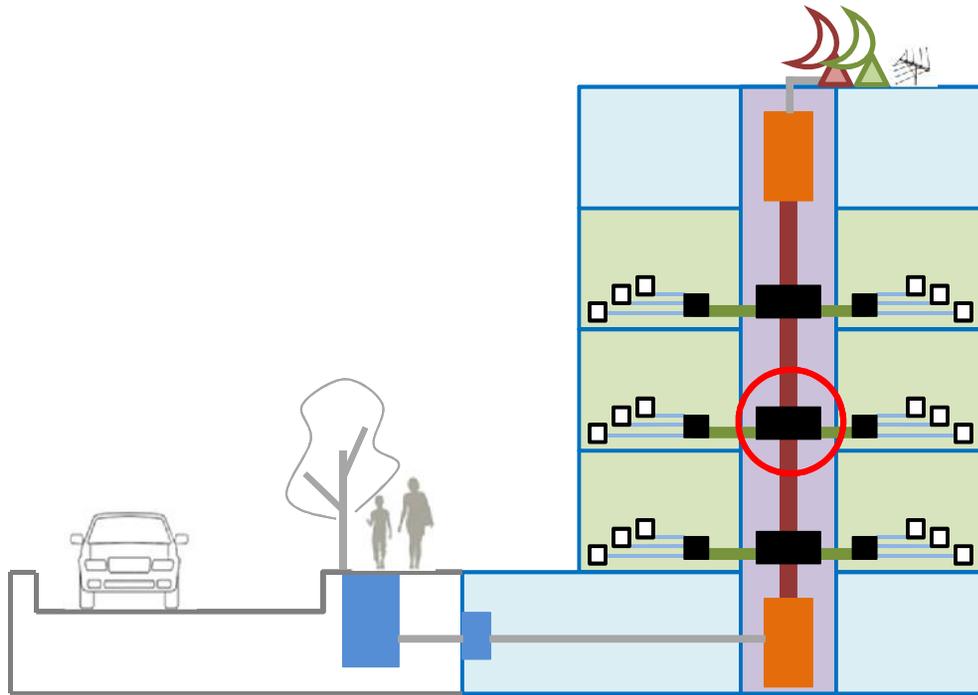
Esquema de RIT en condominio en altura (edificio).

1. Cámara de acceso.
2. Canalización externa
3. Cámara de paso.
4. Canalización de enlace inferior y superior.
5. Sala Operaciones Telecomunicaciones Inferior (SOTI) y Superior (SOTS).
6. Canalización troncal.
7. Cajas de distribución.
8. Sistemas de captación de señal.
9. Canalización lateral.
10. Caja de terminación de red.
11. Canalización interna de usuario.
12. Tomas de usuario.

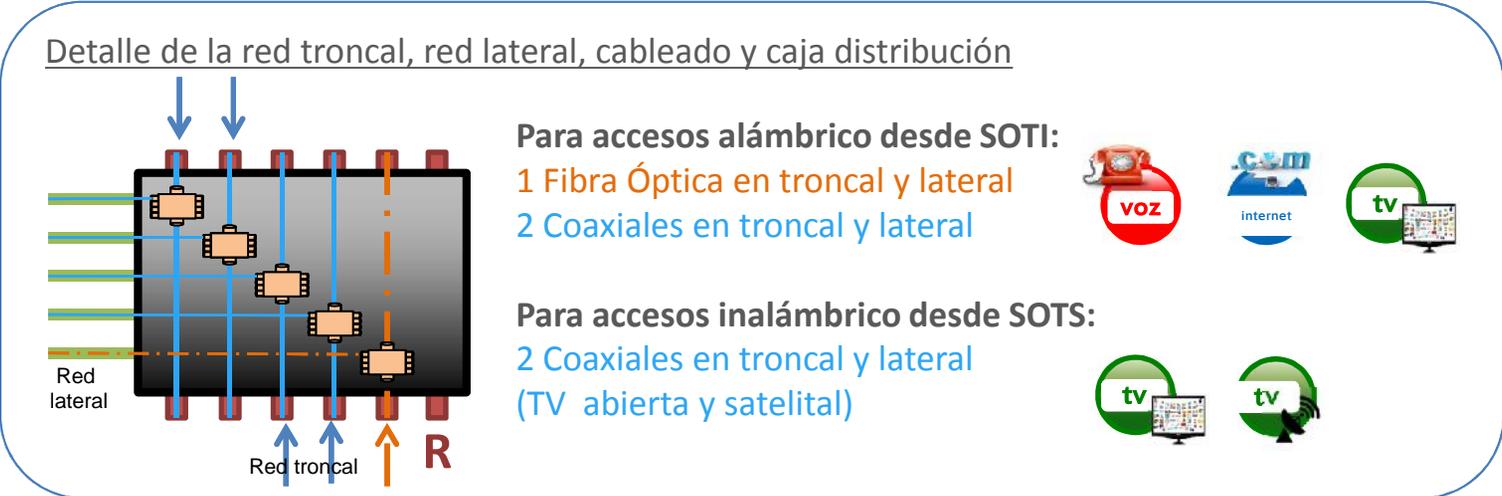


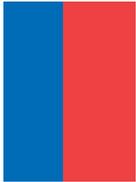


RIT: Condominio en altura (edificio).



- Señal de TV abierta disponible en cada vivienda, con cableado en red interna usuario.
- Se facilita ubicación y canalización para instalar antena satelital, con disponibilidad de dicha señal en todas las viviendas.
- En el BNUP solo se instala Cámara de acceso y parte de canalización externa.

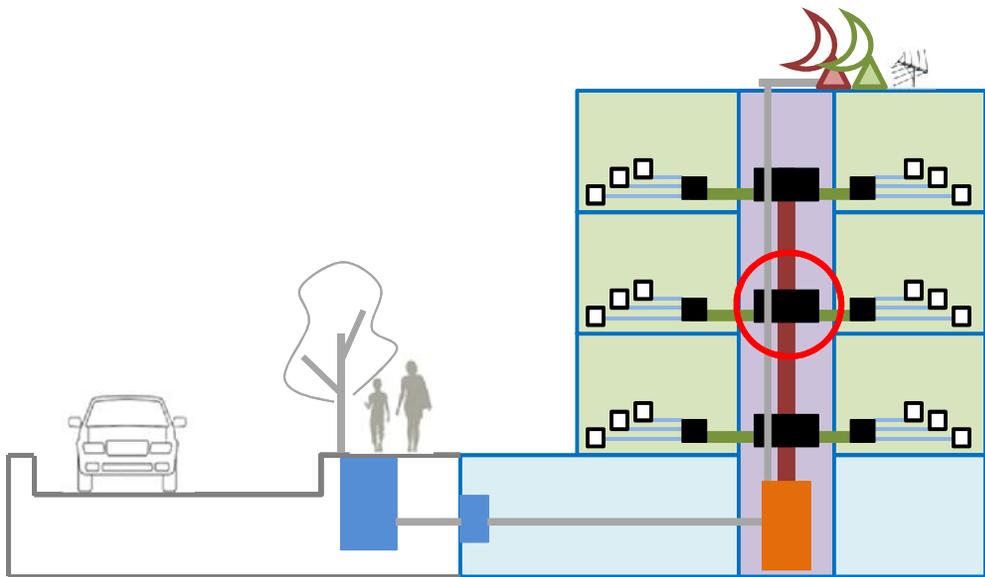




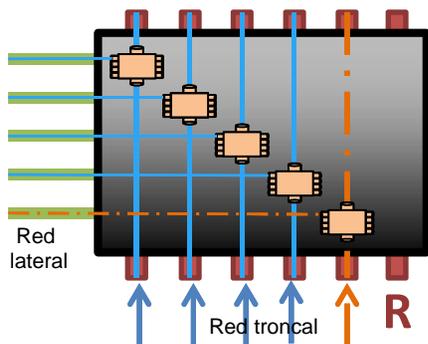
RIT: Condominio en altura (edificio).

Caso especial: SOTU

- Edificios poca altura y número de viviendas, se podrá instalar una sala de operaciones de telecomunicaciones única.



Detalle de la red troncal, red lateral, cableado y caja distribución



Para accesos alámbrico desde SOTI:

- 1 Fibra Óptica en troncal y lateral
- 2 Coaxiales en troncal y lateral



Para accesos inalámbrico desde SOTS:

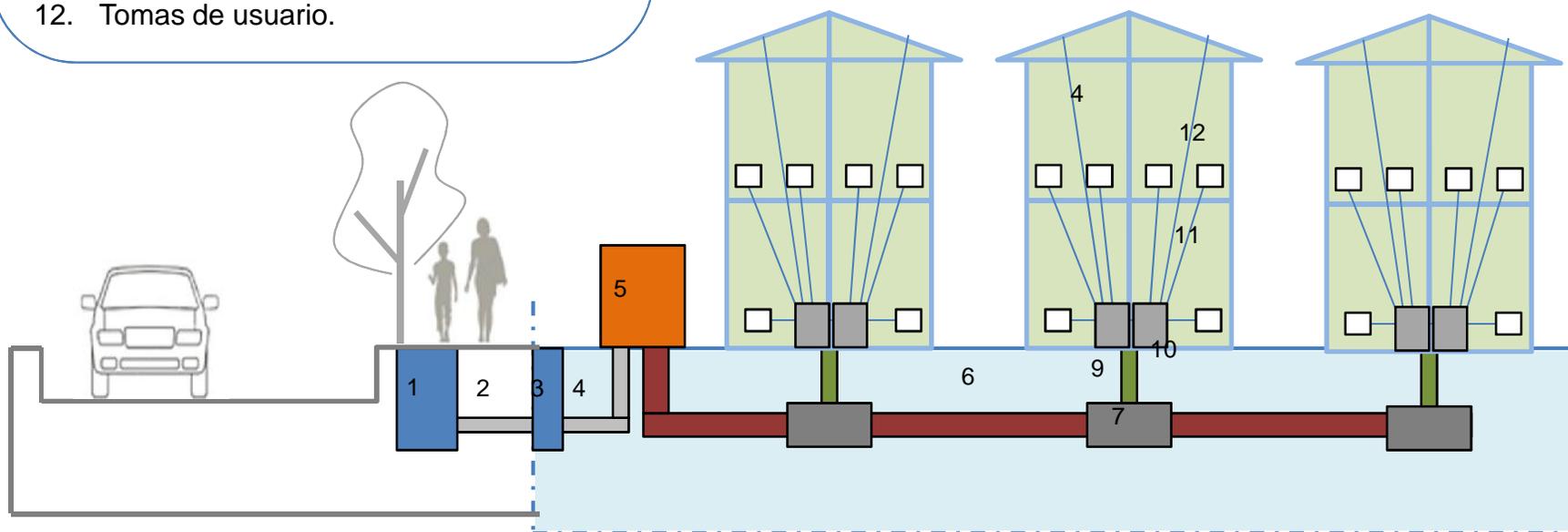
- 2 Coaxiales en troncal y lateral (TV abierta y satelital)

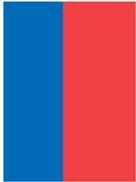


Esquema de RIT en proyectos en extensión.

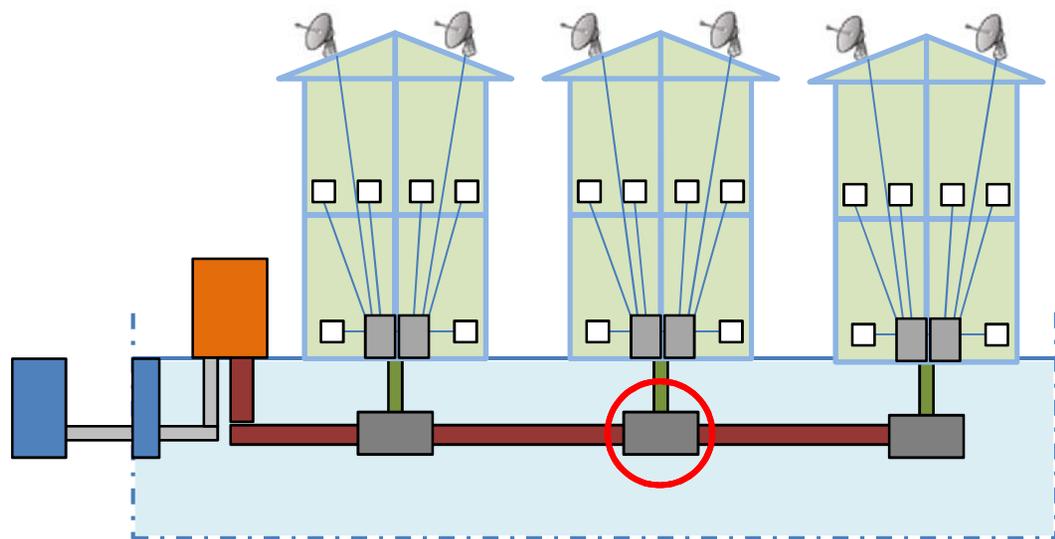


1. Cámara de acceso.
2. Canalización externa.
3. Cámara de paso.
4. Canalización de enlace inferior y superior.
5. Sala Operaciones Telecomunicaciones Única (SOTU).
6. Canalización troncal.
7. Cajas de distribución.
8. Sistemas de captación de señal.
9. Canalización lateral.
10. Caja de terminación de red.
11. Canalización interna de usuario.
12. Tomas de usuario.



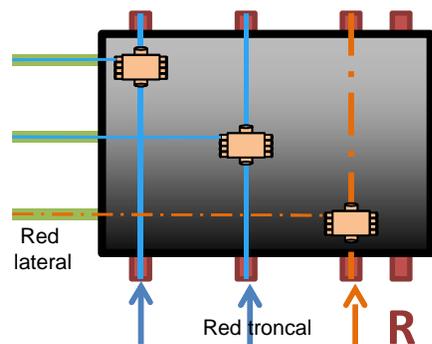


RIT: Proyectos en extensión.



- Se instala una sala de operaciones de telecomunicaciones única.
- Antenas para TV abierta no necesarias porque diseño de construcción facilita captación de señal con antenas individuales internas en la vivienda.
- Se facilita ubicación y canalización para instalar antena para TV abierta o satelital.
- En el BNUP sólo se instala Cámara de acceso y parte de canalización externa.

Detalle de la red troncal, red lateral, cableado y caja distribución



Para accesos alámbrico desde SOTU:

- 1 Fibra Óptica en troncal y lateral
- 2 Coaxiales en troncal y lateral



Para accesos inalámbrico:
Canalización para cableado (TV abierta y satelital)





Dimensionamiento RIT Física según Norma 766

Condominio en altura (edificio)

4.- Canalización de enlace:

Inferior: igual que la C.externa
Superior: 3 ductos Ø 40mm

3.- Cámara de paso:

C.enlace superior 300x200x160mm
C.Lateral e interna 100x160x40mm
Atravesar muro 400x600x200mm

2.- Canalización externa:

Ø 110mm
Hasta 48 uds.: 4 ductos
Más de 48 uds.: 5 ductos

1.- Cámara de acceso:

Más 10 uds.: 600x1200x800mm
Hasta 10 uds.: 600x600x800mm

5.- Sala Operaciones Telecomunicaciones:

SOTI,SOTS y SOTU: hasta 20 uds.: 2x1x0,5m
de 21 a 48 uds.: 2x2x0,5m
más de 48 uds.: 2,3x2x2m

8.- Sistemas de captación de señal:

Antenas de radiodifusión televisiva
Opcional antena satelital

12.- Caja de conexión de usuario:

2 en estancias principales
1 en el resto de estancias
1 cerca de caja terminación red

11.- Canalización interna de usuario:

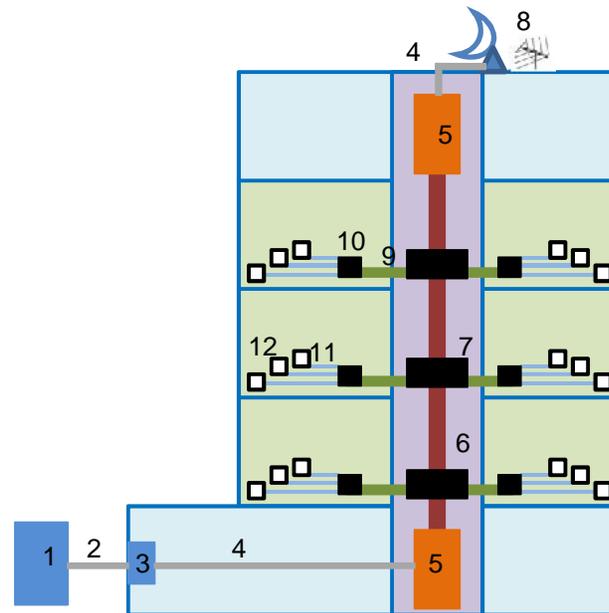
Ø 20mm / 1 ducto x caja conexión usuario

10.- Caja terminación red:

500x600x80mm

9.- Canalización lateral:

Ø 25mm / 3 ductos por cada ud.



6.- Canalización troncal:

Ø 50mm
Hasta 20 uds.: 4 ductos
De 21 a 48 uds.: 5 ductos
Más de 48 uds.: cálculo específico

7.- Cajas de distribución:

500x400x200mm: uds. 4 y pisos 5
bifurcación de c.troncal
500x700x200mm: uds. 48
600x1000x250mm: uds. >48





Dimensionamiento RIT Física según Norma 766

Proyectos en extensión

4.- Canalización de enlace:

Inferior: igual que la C.externa
Superior: 1 ducto Ø 40mm / ud.

3.- Cámara de paso:

C.enlace superior 300x200x160mm
C.Lateral e interna 100x160x40mm
Atravesar muro 400x600x200mm

1.- Cámara de acceso:

Más 10 uds.: 600x1200x800mm
Hasta 10 uds.: 600x600x800mm

2.- Canalización externa:

Ø 110mm
Hasta 48 uds.: 4 ductos
Más de 48 uds.: 5 ductos

5.- Sala Operaciones Telecomunicaciones:

SOTU: hasta 20 uds.: 2x1x0,5m
de 21 a 48 uds.: 2x2x0,5m
más de 48 uds.: 2,3x2x2m

8.- Sistemas de captación de señal:

Opcional antenas de radiodifusión
televisiva y antena satelital

12.- Caja de conexión de usuario:

2 en estancias principales
1 en el resto de estancias
1 cerca de caja terminación red

11.- Canalización interna de usuario:

Ø 20mm / 1 ducto x caja conexión usuario

10.- Caja terminación red:

500x600x80mm

9.- Canalización lateral:

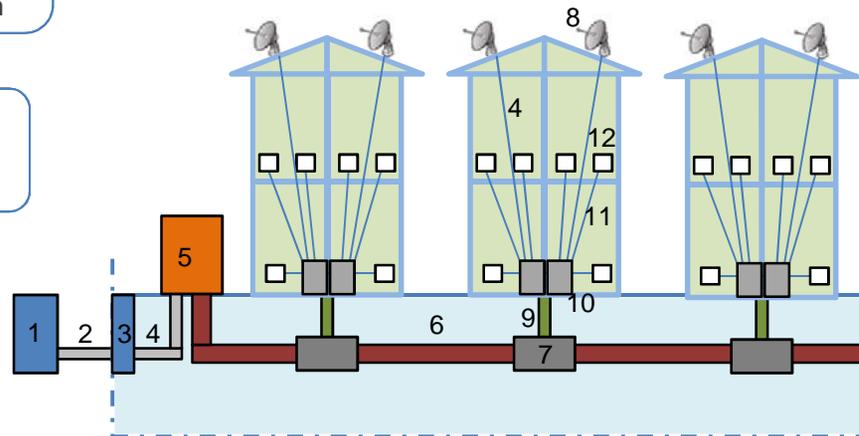
Ø 25mm / 3 ductos por cada ud.

6.- Canalización troncal:

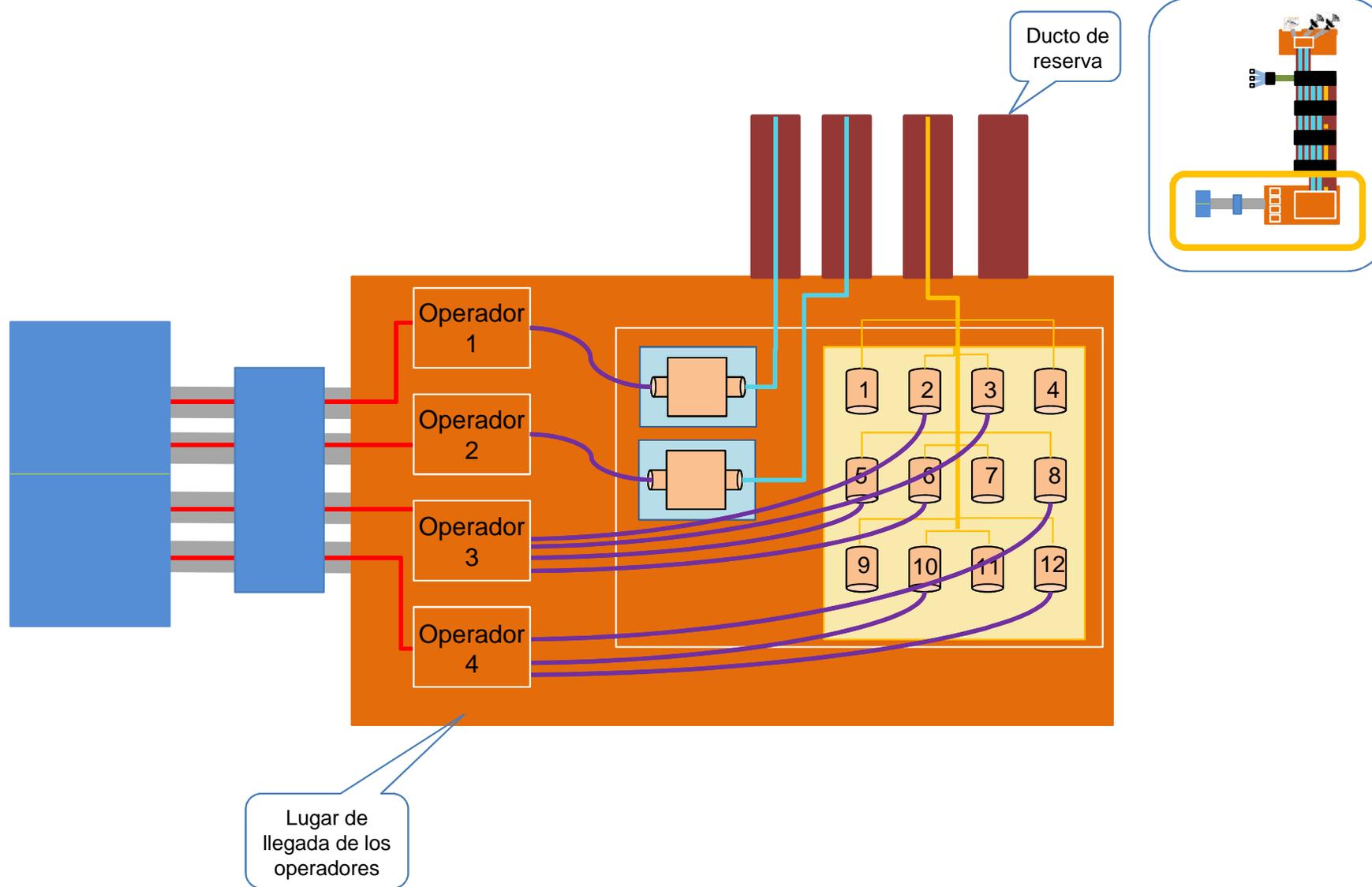
Ø 50mm
Hasta 20 uds.: 4 ductos
De 21 a 48 uds.: 5 ductos
Más de 48 uds.: cálculo específico

7.- Cajas de distribución:

500x400x200mm: bifurcación de c.troncal
500x700x200mm: uds. 48
600x1000x250mm: uds. >48
Cámara 400x400x400mm: c.troncal subteranea



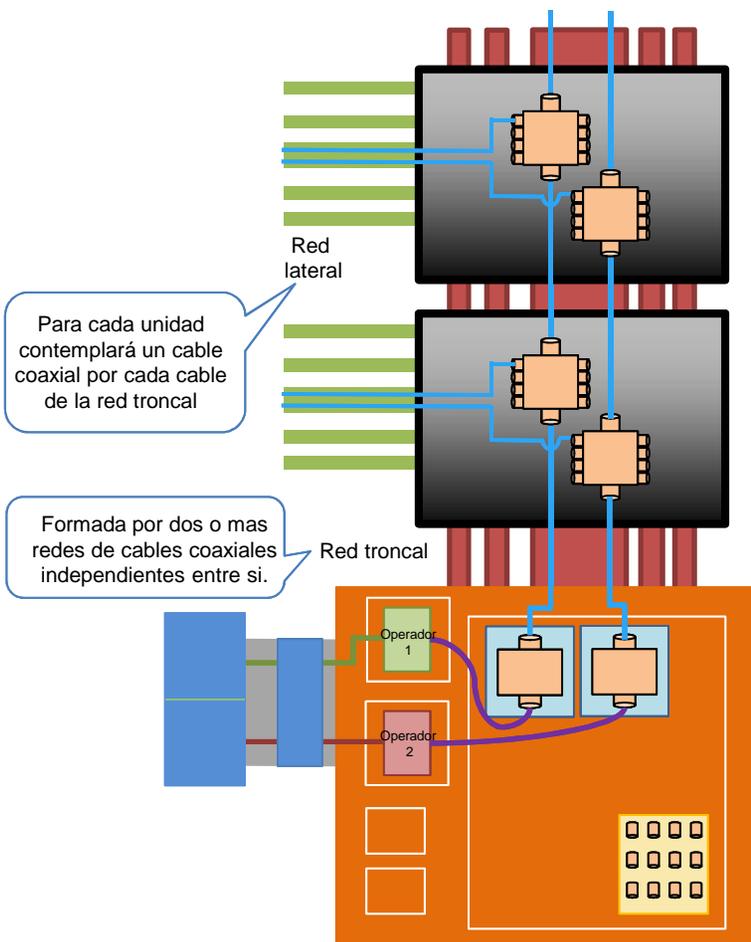
RIT Alámbrica: Detalle SOTI / SOTU



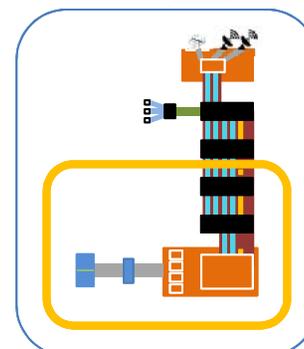
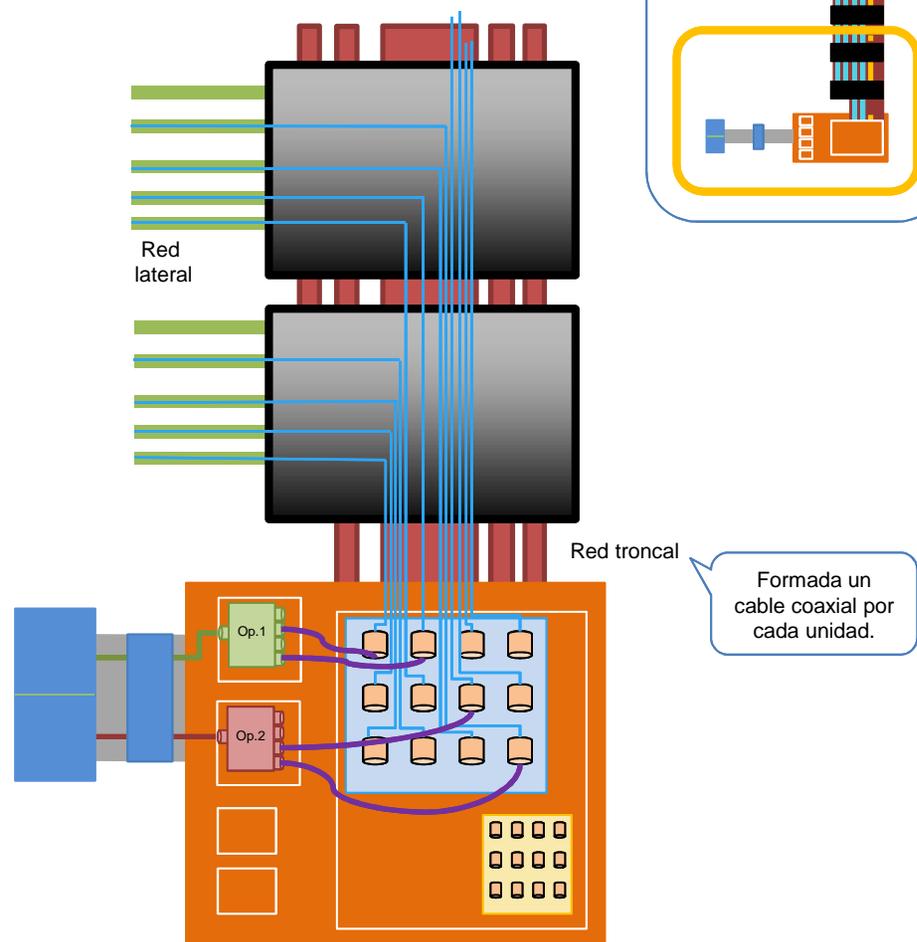
RIT Alámbrica: Red troncal coaxial

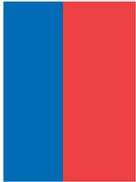


Configuración Árbol-rama



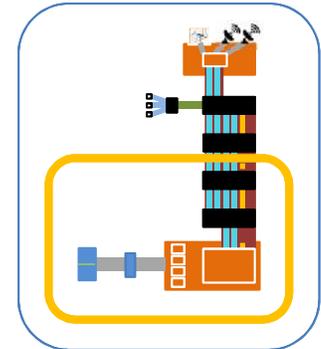
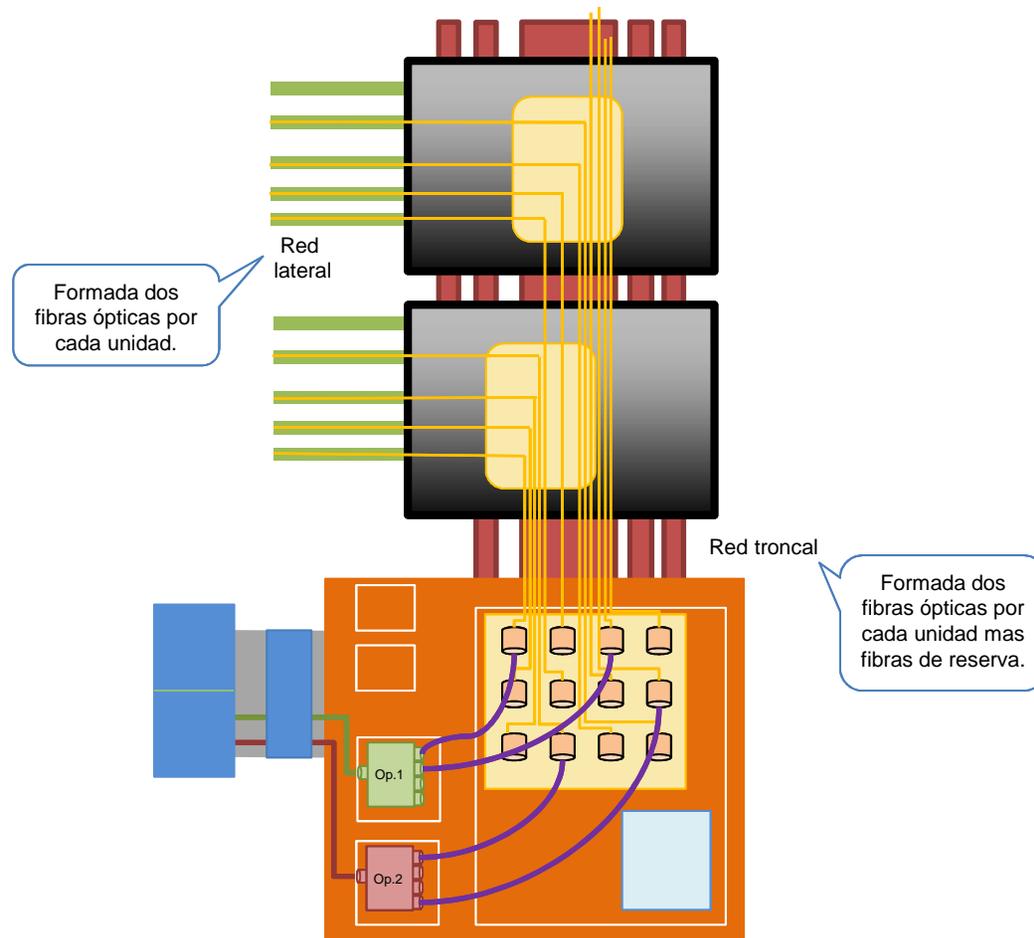
Configuración Estrella* *En edificaciones con 19 unidades o menos





RIT Alámbrica: Red troncal fibra óptica

Configuración Estrella



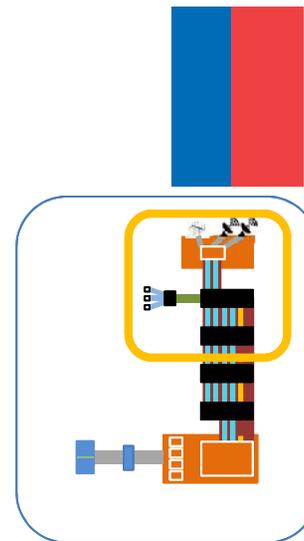
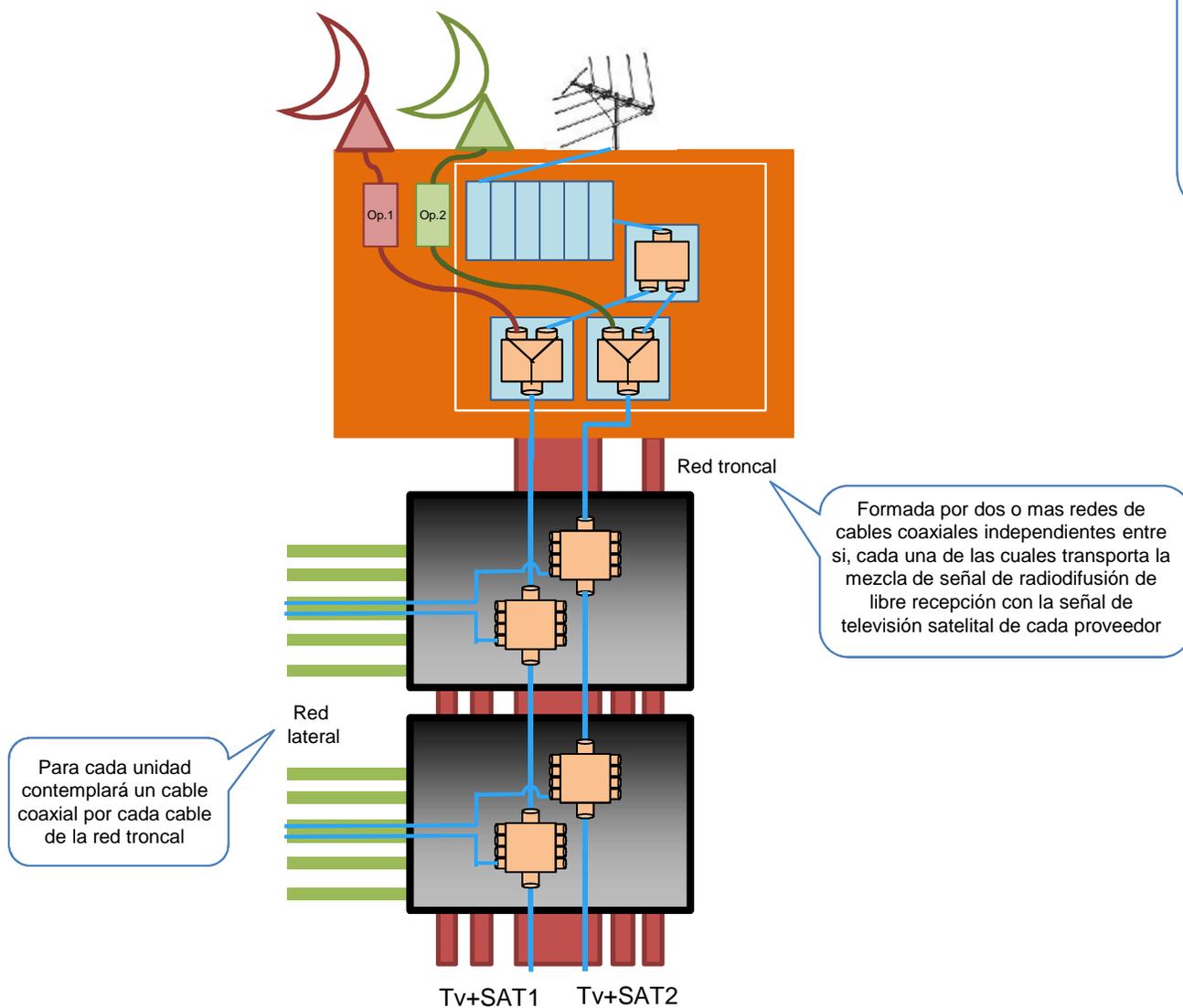
2

← N° de fibras por unidad

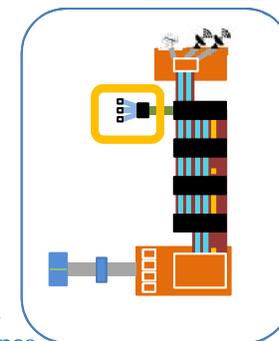


RIT Inalámbrica: Red troncal/SOTS

Configuración Árbol-rama



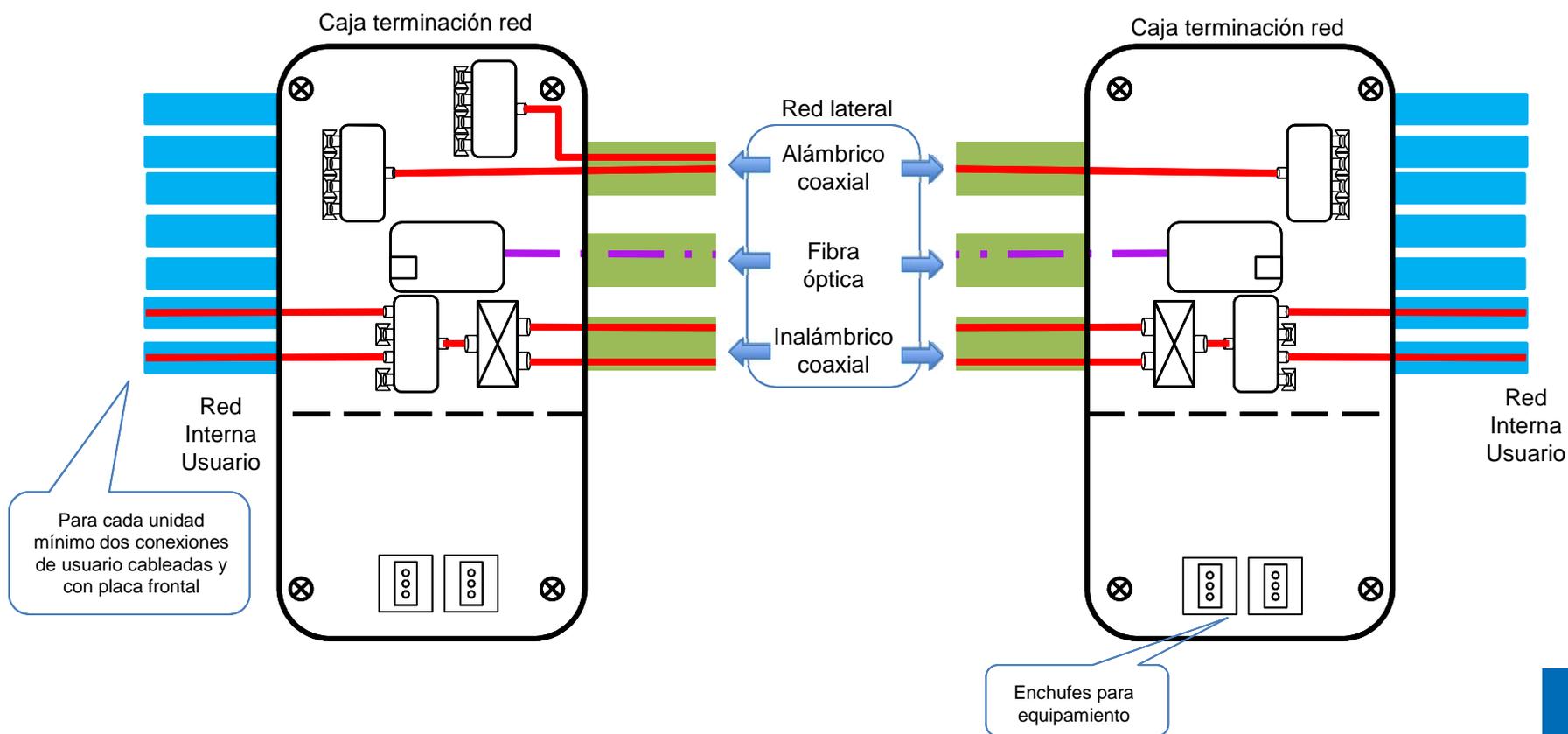
Detalle acceso a unidades



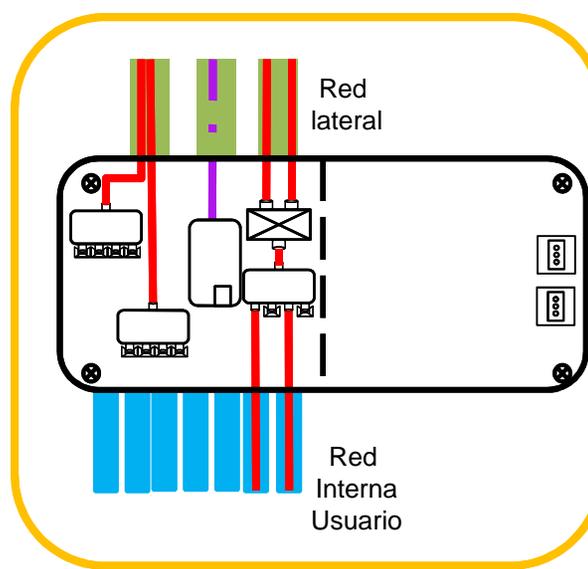
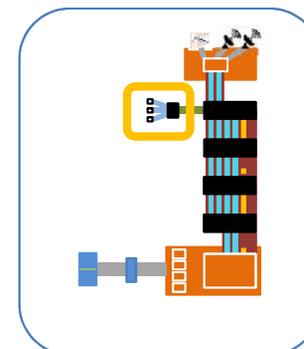
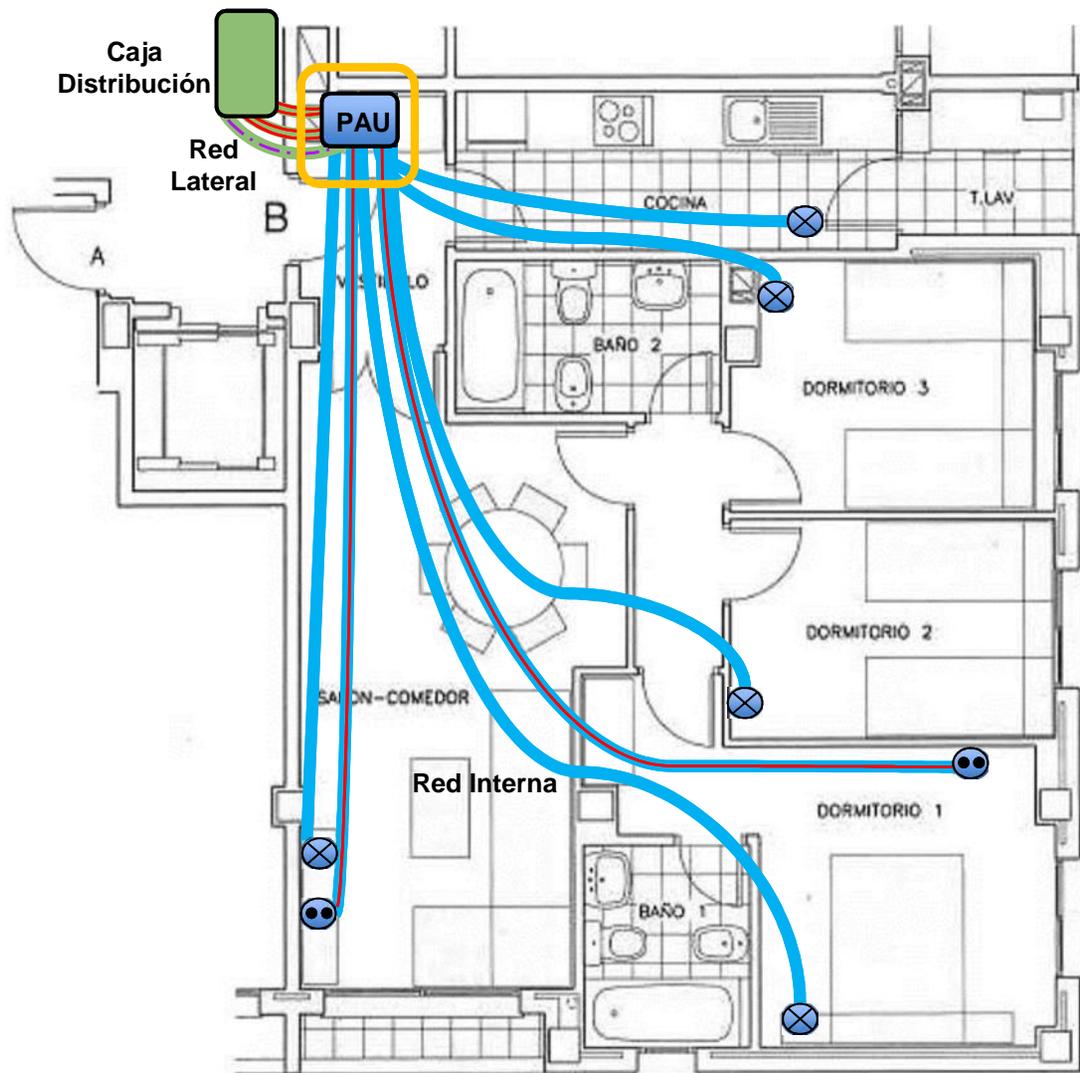
Configuración Árbol-rama

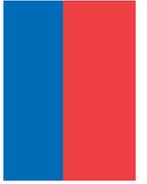
Configuración Estrella*

*En edificaciones con 20 unidades o menos



Detalle Red Interna Usuario

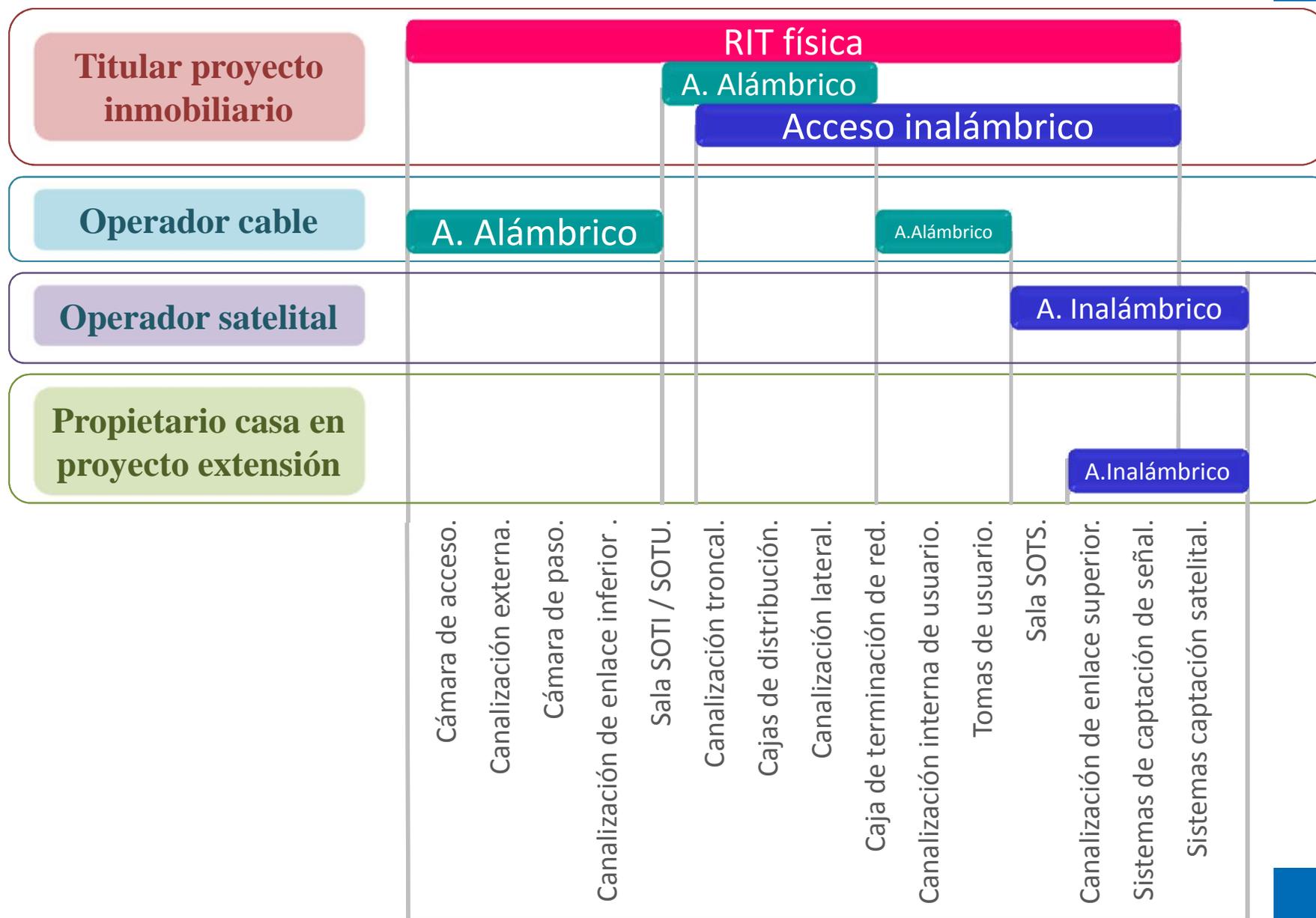


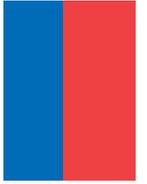


Responsabilidades de la RIT



Responsabilidades.

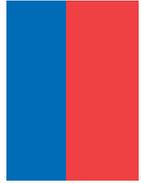




Proyecto técnico de
telecomunicaciones
e
Informe favorable

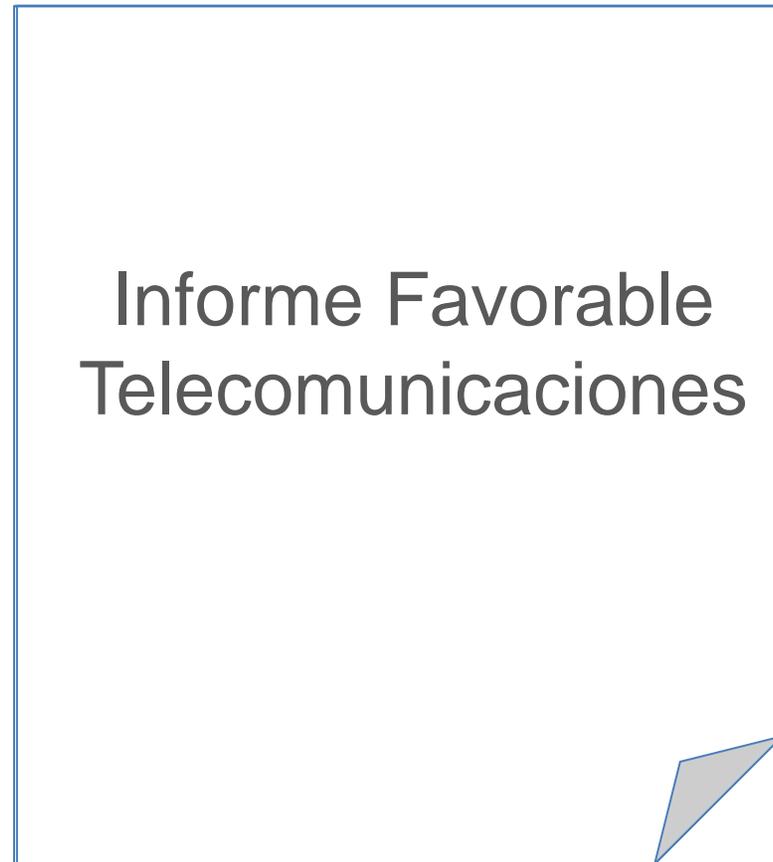


Proyecto técnico de telecomunicaciones e Informe Favorable.



Titular del proyecto inmobiliario.  Contratar Projectista habilitado

Projectista de telecomunicaciones prepara y firma:

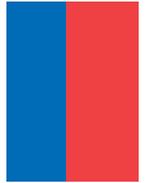


*Se adjunta en el proyecto de loteo o de edificación.
** Debe ajustarse al Anexo I de la Norma técnica
Acompañar título o certificado del projectista habilitado

*Se adjunta en la recepción de obra.
** Debe ajustarse al Anexo II de la Norma técnica



Facilita el acceso
de nuevos
operadores en
edificaciones
existentes

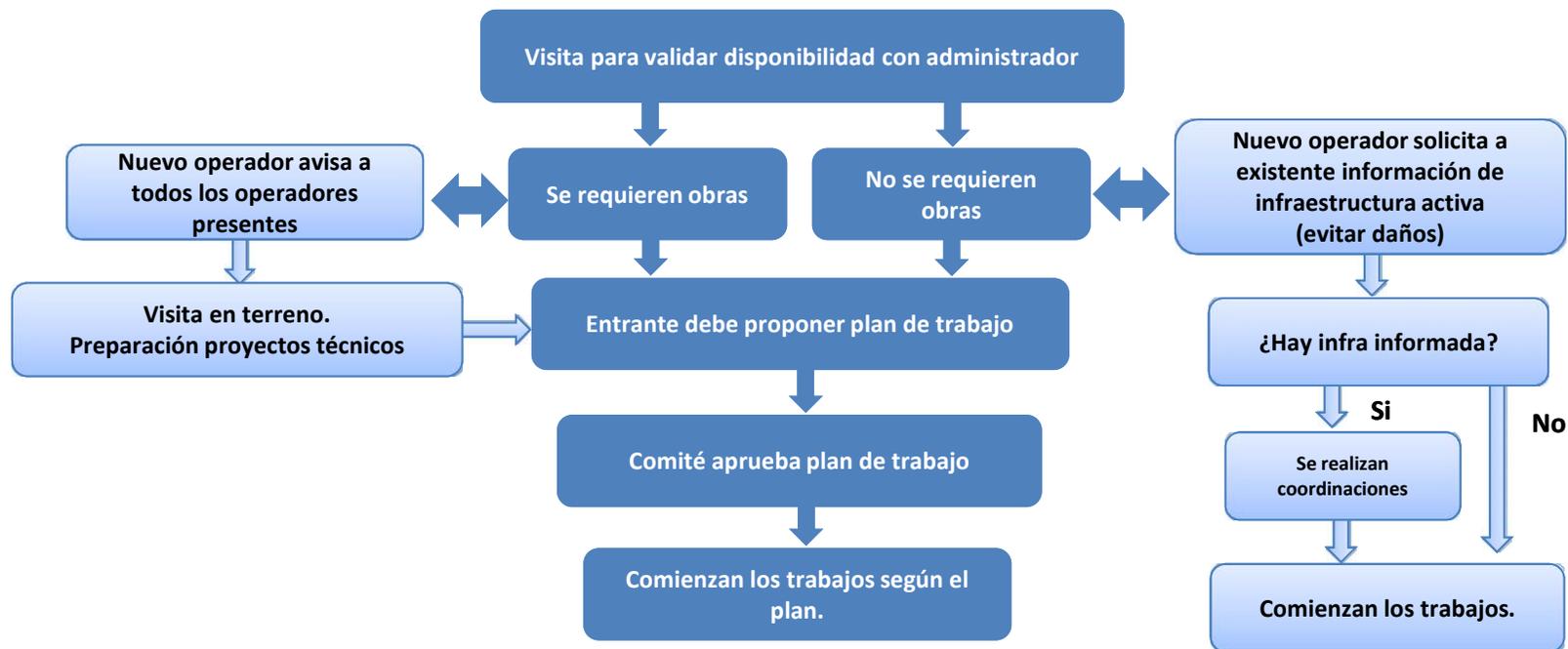




Libre elección en edificaciones existentes.

Cámara y canalización de acceso directo, deberán compartirse.  Si no hay acuerdo **Árbitro** 

El resto de la infraestructura es propiedad de la comunidad y debe compartirse.  Haya o no factibilidad **Protocolo de actuación**



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl